



UNIÓN EUROPEA

*Evaluación de la Estrategia
de Comunicación del
Programa Operativo
Plurirregional de España
2014-2020*

Evaluación intermedia

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

“Una manera de hacer Europa”



V Final 30 de Julio 2020

ÍNDICE

1. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	3
1.1. <i>Diseño técnico de la evaluación</i>	<i>4</i>
1.2. <i>Métodos y técnicas utilizadas.....</i>	<i>6</i>
1.3. <i>Valoración de lo anterior.....</i>	<i>10</i>
2. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	12
3. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	21
3.1. <i>Avances en la ejecución de las medidas.....</i>	<i>21</i>
3.2. <i>Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución.</i>	<i>42</i>
3.3. <i>La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas</i>	<i>44</i>
4. VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD EN LAS ACTUACIONES DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA OPERATIVO POPE.....	52
5. INCORPORACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.	53
6. ANÁLISIS DEL IMPACTO: LOGROS Y DESAFÍOS DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	55
7. VALORACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PRESENTADAS.....	60
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: PROPUESTAS DE MEDIDAS A ADOPTAR.	62

1. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Introducción. Contexto y marco normativo de referencia.

El presente documento recoge la Evaluación de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020, aunque hay que señalar que en los primeros años de este Período de programación, existían dos Programas independientes, el Programa de Crecimiento Inteligente (POCINT) y el de Crecimiento Sostenible (POCS), de ahí que en alguno de los apartados, cuando se ha visto conveniente, se haya separado la valoración para cada uno de estos dos Programas Para comenzar se ofrece un breve resumen del marco normativo de referencia de los trabajos.

El artículo 115 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 establece la necesidad de destacar el papel desempeñado por la UE, garantizar la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos, transmitir los logros de la Política de Cohesión e informar a las personas beneficiarias potenciales sobre las oportunidades de financiación. El Anexo XII de dicho Reglamento prevé también la obligación de evaluar los resultados de las medidas de información y comunicación en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los programas, así como del papel desempeñado por la UE.

La evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación se ha realizado siguiendo de forma exhaustiva la metodología de evaluación prevista en la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los PO FEDER y FSE 2014-2020*, (en adelante “la Guía”) que ha sido facilitada por las Autoridades de Gestión nacionales.

Objetivo de la evaluación de la Estrategia de Comunicación

El objetivo último de la evaluación es determinar el grado de ejecución y el impacto conseguido en el periodo de referencia (enero de 2014–junio 2019) a través de la ejecución de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo Pluriregional de España, aunque, en algunas partes de esta evaluación, se haga de manera separada para lo dos anteriores Programas (POCINT y POCS), puesto que en los primeros años de este período de programación existían dos Programas Operativos que se fundieron en uno en el año 2018

El resultado del trabajo de evaluación dará respuesta a las siguientes preguntas de evaluación:

- ❑ ¿Cuál es el grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación?
- ❑ ¿Qué nivel de eficacia e impacto tienen las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos?
- ❑ ¿Cuál es el grado de visibilidad del FEDER, del FSE y de la UE en la ciudadanía de las Illes Balears?
- ❑ ¿Las medidas de comunicación responden a las necesidades de información de los diferentes tipos de destinatarios?
- ❑ ¿Las medidas diseñadas son coherentes con las orientaciones nacionales y comunitarias en materia de comunicación?
- ❑ ¿Es adecuada la organización institucional para la ejecución de la Estrategia?

- ☐ ¿Cuáles son las herramientas de comunicación más eficaces según los diferentes tipos de destinatarios?
- ☐ ¿Está bien integrado el enfoque de género en la comunicación?
- ☐ ¿Existen medidas de control que verifican el cumplimiento de las obligaciones de comunicación?
- ☐ ¿Se alcanzarán los objetivos previstos?
- ☐ ¿Cuál es el grado de responsabilidad de las medidas de comunicación en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia?
- ☐ ¿Qué nivel de sostenibilidad tienen los resultados alcanzados?
- ☐ ¿Qué grado de conocimiento de los Fondos Europeos tiene la población balear?

1.1. Diseño técnico de la evaluación

La metodología que se ha seguido en la presente evaluación proviene de la Guía facilitada por las Autoridades de Gestión del FSE y del FEDER para el presente período de programación elaborada y presentada por la Dirección General de Fondos Europeos como Autoridad de Gestión del FEDER y consensuada en la red GERIP¹, es decir, que cuenta con el visto bueno de todas las personas responsables de comunicación allí representadas y se detalla a continuación.

1.1.1. Objeto de la evaluación

El objeto de la presente evaluación es la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE), si bien, como ya se ha dicho, en algunos apartados se analizan por separado los dos Programas iniciales que han conformado posteriormente este único Programa Operativo (POCINT y el POCs). En todo caso, tras la programación inicial se hizo necesario revisar la Estrategia para realizar distintas modificaciones, algunas de tipo formal, como actualizar las personas responsables dentro de los órganos gestores o incluir el Plan Anual, que se modifica cada año, y también modificar las fechas de las Evaluaciones de Comunicación de acuerdo con lo acordado en el seno del GERIP. La última modificación, además, revisó al alza los valores objetivo previstos de los indicadores de comunicación correspondientes a la parte del POCs, al objeto de adecuarlos al ritmo de ejecución de las actividades de información y comunicación que los alimentan. En resumen, el objetivo último de esta evaluación es determinar el grado de ejecución y el impacto conseguido por las actuaciones recogidas en esta estrategia en el periodo de referencia (1 enero de 2014 - 30 junio 2019).

La presente evaluación intermedia responde a la obligación establecida en el Anexo XII del Reglamento 1303/2013, referida a la medición de los resultados de las medidas de información y comunicación en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los programas, así como del papel desempeñado por la UE. Se trata de la primera evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación de los PO Pluriregional de España, a la que seguirá la evaluación final, que se llevará a cabo en 2022.

¹ Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad.

1.1.2. Criterios de la evaluación

Los criterios de evaluación constituyen el conjunto de aspectos clave analizados en esta evaluación. Estos criterios son los que se presentan a continuación:

- ❑ **Proporcionalidad**, es decir, la existencia de una correspondencia entre las actuaciones recogidas en el PO y el montante financiero de fondos europeos destinado a su cofinanciación y las actuaciones en materia de comunicación.
- ❑ **Pertinencia de la estrategia de comunicación** en relación con las directrices comunitarias formuladas al respecto. En este sentido, se valora la adecuación de la Estrategia de Comunicación respecto a la documentación existente en esta materia procedente de las redes de comunicación INFORM de la Comisión Europea.
- ❑ **Validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación**, comprobando si existe coherencia entre los objetivos de la Estrategia de Comunicación y si las medidas de comunicación puestas en marcha responden adecuadamente a dichos objetivos.
- ❑ **Asignación y adecuación de los recursos** destinados a esta materia, es decir el grado de ajuste entre las medidas de la Estrategia y los recursos disponibles para su ejecución.
- ❑ **Consideración del principio de igualdad de oportunidades**; es decir, si se ha tenido en cuenta el principio de igualdad de oportunidades en las acciones de información y comunicación ejecutadas durante el periodo de análisis que cubre la Evaluación.

1.1.3. Alcance temporal

En cuanto al alcance temporal de la evaluación, el período de referencia de la misma se circunscribe a las medidas de información y comunicación de las actuaciones recogidas inicialmente dentro de los Programas Operativos POCINT Y POCS y en las últimas anualidades en el POPE entre el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2019.

1.1.4. Agentes implicados y sus responsabilidades

De conformidad con el Reglamento 1303/2013 y según los acuerdos alcanzados a nivel nacional, entre las Autoridades de Gestión y los Organismos Intermedios, los principales actores implicados en la evaluación de la Estrategia de Comunicación son:

- ❑ **Comisión Europea**, responsable de:
 - Revisar los resultados de las evaluaciones de la Estrategia de Comunicación con motivo de su inclusión en los informes anuales de 2019 y 2023.
- ❑ **Autoridad de Gestión del FEDER²**, entre cuyas funciones comunes destacan:

² La Autoridad de Gestión del FEDER es la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y la del FSE es la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

- Definir el marco común de trabajo en materia de evaluación para las Estrategias de Comunicación del FEDER y FSE.
 - Coordinar, de manera general, el proceso de evaluación convocando las reuniones del GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad).
 - Participar en el Grupo Consultivo de seguimiento estratégico y evaluación para presentar los avances en materia de evaluación de la comunicación.
 - Observar la evolución del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de la comunicación definidos para el periodo 2014-2020, instrumentando las instrucciones y mecanismos que deberán aplicar los organismos implicados en la cuantificación de los indicadores.
 - Realizar el volcado de la cuantificación de sus propios indicadores en la aplicación informática INFOCO2014.
 - Validar los informes de Buenas Prácticas presentadas por los órganos gestores en el ámbito de sus competencias.
- **Órganos gestores y/o beneficiarios de los Programas Operativos y/o en los últimos años el Programa Operativo.**
- El resto de organismos que interviene en la ejecución de cada Programa debe asumir las siguientes obligaciones:
- Asegurar la recopilación de la información y documentación necesarias para que esté disponible para los equipos de evaluación.
 - Recopilar la información pertinente para cumplimentar los indicadores de comunicación y proceder a su volcado en la aplicación INFOCO2014.
 - Colaborar en el adecuado desarrollo de los trabajos de la Evaluación de las Estrategias de Comunicación, participando, si así se les solicita, en grupos de discusión.
 - Identificar y presentar los informes de buenas prácticas para que sean finalmente aceptadas tras las correspondientes modificaciones, si fuesen necesarias, por la autoridad de gestión.
- **Equipo evaluador**

Para llevar a cabo la Evaluación, la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda ha contratado a un equipo externo especializado formado por profesionales de la empresa Red2Red Consultores S.L. Ésta ha sido la responsable de llevar a cabo el desarrollo de la Evaluación en el tiempo y la forma requerida por el órgano contratante, la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda.

1.2. Métodos y técnicas utilizadas

En el presente ejercicio evaluativo se combinan técnicas de diferente naturaleza, tanto cuantitativa como cualitativa. Estas técnicas se detallan a continuación:

1.2.1. Análisis documental

El análisis documental se ha llevado a cabo al inicio del proceso de evaluación con el objetivo de realizar un examen exhaustivo del marco de referencia relativo a las actuaciones en materia de información y comunicación para extraer información básica sobre el contexto, estrategia, objetivos y medidas ejecutadas, así como sobre los logros que se ha previsto alcanzar en esta materia. El análisis documental realizado ha consistido en revisar los documentos relevantes en el ámbito de la información y comunicación.

A continuación, se señalan los principales documentos que han constituido el marco de referencia de la presente Evaluación:

- Reglamento (UE) N° 1303/2013, Título III, Capítulo II y Anexo XII.
- Reglamento de Ejecución (UE) N° 821/2014 (Capítulo II).
- Estrategia de Comunicación de los PO POCINT Y POCS, en los últimos años POPE.
- Manual recopilatorio de cuestiones tipo práctico para los Beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020.
- Documentación emitida por la red de comunicación INFORM de la Comisión Europea.
- Actas de las reuniones del GERIP y la red GRECO_AGE (Red de Información Técnica para los responsables de comunicación de los organismos que participan en este PO, tanto de la AGE como de las EELL).
- Información de seguimiento: Indicadores, Informes de ejecución anuales, Actas de los Comités de Seguimiento, etc.
- Página Web de la Autoridad de Gestión y órganos gestores de los PO, unificados en el POPE, recogidas todas ellas en el portal web único de España.
- Evaluación intermedia y final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos Fondo Tecnológico y Economía del Conocimiento y Fondo de Cohesión-FEDER, que eran en el período anterior de programación 2007-2013 los programas Operativos Plurirregionales en España y por ello antecesores de este PO que se analiza
- Informes de Buenas Prácticas presentadas en los dos Programas Operativos POCINT y POCS, unificados en el POPE.
- Lista de operaciones de este Programa Operativo para difundirlas a la ciudadanía a través del portal web único de España.
- Documentación gráfica de las actuaciones llevadas a cabo en materia de información y comunicación.

1.2.2. Sistema de indicadores

Los indicadores de seguimiento y evaluación son fundamentales para el análisis de los resultados e impacto de las actuaciones puestas en marcha. Tales indicadores se clasifican en tres grupos:

- Indicadores de realización, que miden el número y la tipología de actuaciones de información y comunicación efectuadas.

- Indicadores de resultado, que miden el efecto directo de las actuaciones de información y comunicación.
- Indicadores de impacto, que miden el efecto a más largo plazo de dichas actuaciones.

La Estrategia de Comunicación establece los objetivos a alcanzar en 2023 para estos indicadores. Estos valores objetivo se han establecido aplicando un principio de proporcionalidad y hacen referencia a las actividades desarrolladas por las Autoridades de Gestión y los Órganos Gestores/Beneficiarios incluidos en el Programa Operativo objeto de esta Estrategia.

El análisis tanto cuantitativo como cualitativo de estos indicadores constituye uno de los elementos principales que van a permitir valorar el grado de ejecución y los resultados obtenidos en la ejecución de la Estrategia de Comunicación que se evalúa.

Una de las virtudes de este sistema de indicadores es que se trata de un sistema común para todas las Estrategias de Comunicación tanto de los Programas de carácter Plurirregional, como aquellos de carácter Regional, por lo que los valores obtenidos son comparables en todos los casos permitiendo ofrecer una perspectiva comparada enriquecedora y global. Así mismo, el proceso de registro y sistematización es común en el marco del FEDER y por lo tanto del programa que ocupa a esta evaluación, siendo INFOCO2014 el instrumento único y validado para registrar la información correspondiente.

1.2.3. Entrevistas

Las entrevistas constituyen también una herramienta fundamental para la obtención de información cualitativa que, cruzada con la cuantitativa obtenida de los indicadores de comunicación, permite analizar con mayor profundidad los efectos de las medidas de información y comunicación puestas en marcha.

Siguiendo lo establecido en la Guía, se ha entrevistado a los siguientes tipos de actores:

- *Responsable de la Autoridad de Gestión del FEDER* a través de una **entrevista presencial personalizada mediante cuestionario**. En concreto, la entrevista a la Autoridad de Gestión del FEDER se realizó con la persona Responsable de Comunicación, Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda
- *Responsables de comunicación de los Órganos Gestores*, a través de una **entrevista telefónica** mediante un cuestionario, a partir de los contactos facilitados por la persona responsable de la Estrategia de Comunicación, en este caso la propia responsable de comunicación de la Autoridad de Gestión del FEDER.
- *Beneficiarios privados*, a los que se ha llamado personalmente por teléfono para explicarles el objeto, tanto de la entrevista, como de la propia evaluación, previamente al envío del cuestionario vía correo electrónico y, en algunos casos, también se ha realizado la entrevista por vía telefónica.

La finalidad de estas entrevistas se ha centrado en obtener información de carácter más cualitativo, vinculada, no sólo a las medidas de comunicación ejecutadas, sino también a la repercusión de la información en la mejora de la propia gestión del FEDER, y observar cómo se trasladan las

obligaciones en esta materia a todos los actores implicados, además de comprobar la toma en consideración del principio de igualdad de oportunidades.

1.2.4. Encuesta a la población mayor de 16 años

En este Programa Operativo, lo que se ha llevado a cabo en este ámbito es la elevación al total de la población española de los resultados de las encuestas que se han llevado a cabo en todas las estrategias de comunicación de todos los Programas Regionales.

En este sentido, señalar que en todas ellas se ha llevado a cabo una encuesta telefónica a la ciudadanía aplicando el sistema CATI (*Computer Assisted Telephone Interviewing*) realizada a una muestra representativa de la población seleccionada de forma aleatoria.

Como se indica en la Guía, el diseño muestral realizado se basa en una estratificación por CCAA. El tamaño de la muestra teórica total se situó en 16.000 unidades. Para proceder a la afijación de las unidades en cada una de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas, y en aras de respetar el principio de proporcionalidad, se establecieron dos grupos independientes, en función de la pertenencia de cada una de ellas al grupo de las menos desarrolladas, donde se han incluido las de transición, o al de Regiones Más Desarrolladas. Para decidir el tamaño de la muestra en cada grupo se ha conciliado el montante de fondos europeos a percibir en el período de programación 2014-2020 y la población residente en las Comunidades y Ciudades Autónomas incluidas en cada grupo. Finalmente, los tamaños fueron de 7.500 y 8.500 unidades, respectivamente.

En ambos grupos se realizó la afijación mediante un criterio de compromiso entre la afijación uniforme y la proporcional. Así, en el primer grupo, inicialmente se asignaron 675 unidades por cada una de las distintas Comunidades y/o Ciudades Autónomas y las unidades restantes se repartieron proporcionalmente al número de personas de 16 años en adelante en cada una de ellas, según los datos de población obtenidos de la revisión del padrón municipal de 2017. En el segundo grupo, se procedió de manera similar, pero con una afijación inicial de 450 unidades.

La finalidad de la encuesta a la ciudadanía ha sido analizar la visibilidad de las actuaciones cofinanciadas a través de los PO, así como contrastar el grado de concienciación de la misma sobre el papel que juega la UE en la mejora de su calidad de vida. Asimismo, a través de esta encuesta se han podido evaluar dos indicadores de impacto vinculados a la ciudadanía³.

1.2.5. Grupos de Discusión

Los grupos de discusión han perseguido obtener información cualitativa sobre determinados aspectos relacionados con la Estrategia de Comunicación, especialmente en lo relativo a las causas, necesidades o problemas y sus posibles soluciones y, si procede, la propuesta de modificación de la Estrategia en materia de información y comunicación.

Se ha valorado por parte de las personas responsables de la realización de las medidas de información y comunicación de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en este Programa Operativo objeto de evaluación de su estrategia de comunicación, los sistemas de seguimiento de dichas medidas puestas en marcha, las necesidades o problemas detectados a la hora de llevar a la

³ Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales (Unidad de medida: %); Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea (Unidad de medida: %).

práctica las medidas de información y comunicación, así como sus posibles soluciones o sus percepciones sobre el grado de permeabilidad de la ciudadanía de las medidas de información y comunicación acerca de la cofinanciación de las actuaciones de los Programas Operativos POCINT Y POS en un inicio y en los últimos años POPE.

Se han celebrado dos grupos de discusión (con la participación de los responsables de comunicación de este Programa Operativo), sobre las siguientes temáticas, tal como se establece en la Guía:

- *Sensibilización y concienciación de la ciudadanía: canales, instrumentos, objetivos cubiertos, principales obstáculos, éxitos.*
- *Accesibilidad y calidad en la formación e información proporcionada en materia de Información y Publicidad a beneficiarios potenciales.*

En dichos grupos, organizados el día 6 de noviembre de 2019 participaron los responsables de comunicación de un total de 17 organismos diferentes. El primero de los grupos estuvo compuesto por representantes de la Administración General del Estado y el segundo de los grupos se conformó con responsables de diversas Entidades Locales.

La participación activa de las personas responsables de comunicación, así como la dinámica en los grupos fue muy ágil, suscitándose debate y pudiendo extraerse conclusiones de utilidad para la presente evaluación.

1.2.6. Análisis de Buenas Prácticas

Se ha prestado una especial atención a las Buenas Prácticas, dado su potencial de difusión y comunicación de las actuaciones del Programa Operativo, pero fundamentalmente por haberse considerado como el hilo conductor en la estrategia de comunicación, realizando un análisis exhaustivo del número y calidad de las presentadas, así como de la inclusión de las mismas en los distintos Informes Anuales de Ejecución, y de la disponibilidad para su consulta a través de la Base de Datos de Buenas Prácticas, que está disponible en el portal web único del FEDER de España.

Se ha analizado, además, como criterio fundamental el cumplimiento de la obligación de presentación de un Informe de Buenas Prácticas por cada uno de los órganos gestores de los dos Programas Operativos, que conforman actualmente el POPE, así como que el volumen de las mismas sea conducente a alcanzar el 50% del total de ayuda prevista para ellos en los Programas.

1.3. Valoración de lo anterior

La selección de los métodos y técnicas aplicadas obedece al propio diseño de evaluación adoptado en la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y FSE 2014-2020*. Dichas herramientas de análisis proporcionan una respuesta completa a los requerimientos reglamentarios que deben satisfacerse en materia de evaluación de las Estrategias de Comunicación.

La aplicación de un marco metodológico común ha facilitado la adopción de un enfoque centrado sobre los puntos fundamentales que debe atender la evaluación, propiciando la generación de sinergias para mejorar el funcionamiento de las Estrategias de Comunicación en los próximos años a partir de estas evaluaciones intermedias.

Se puede afirmar que la metodología empleada es adecuada para satisfacer las necesidades del trabajo, tiene un alcance adecuado, se basa en la utilización de información completa, incluye análisis cuantitativos y cualitativos sólidos, así como posibilita la realización de constataciones fiables y conclusiones imparciales.

En consecuencia, la valoración del planteamiento metodológico es positiva, por cuanto posibilita contestar con garantías las preguntas de evaluación, gracias a la idoneidad de las técnicas formuladas para contribuir a la apreciación del desempeño de la Estrategia respecto a su eficacia e impacto. De hecho, las herramientas de evaluación diseñadas y los mecanismos de obtención y análisis de datos hacen posible sustentar las valoraciones finales sobre información y datos fiables.

No obstante, una limitación de la metodología de evaluación descrita en este capítulo es su menor adecuación para el análisis del desempeño de los beneficiarios de naturaleza privada, cuya implicación en el proceso ha sido menos intensa que la de los de carácter público. Ello se evidencia en varios aspectos: los indicadores de seguimiento no se nutren, en su mayoría, de la actividad de comunicación realizada por las empresas, los grupos de discusión se han compuesto exclusivamente de beneficiarios públicos y las entrevistas a entidades privadas no ha alcanzado una masa crítica relevante. Tales circunstancias han imposibilitado, por ejemplo, incluir a este tipo de beneficiarios en la clasificación realizada en función de su contribución al logro de los objetivos de la Estrategia.

2. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

La Estrategia de Comunicación del POPE parte de una clara vocación continuista. De hecho, las acciones de información y publicidad realizadas durante el período 2007-2013 han aportado una experiencia muy útil sobre la que desarrollar la nueva estrategia de comunicación 2014-2020.

Prueba de ello es el **elevado cumplimiento de las recomendaciones provenientes de la evaluación final del Plan de Comunicación en el período 2007-2013**. La evaluación final de los planes de comunicación de los dos anteriores programas plurirregionales relacionados con la I+D+i, recogían 10 recomendaciones, pero, mientras que las recomendaciones del 1-5 se trataban de recomendaciones específicas a considerar en lo que restaba del período de programación 2007-2013 y se han ido cumpliendo en ese momento, no estando sujetas por ello a revisión en este momento. Con respecto a aquellas relativas a la definición de la estrategia del período de programación que se analiza, las 5 a 10, han sido consideradas en muy buena parte. Así:

- ☐ **R5.** *Formular un Plan de Comunicación específico para el futuro PO de Crecimiento Inteligente 2014-2020 y a partir de los resultados logrados por el actual Plan de Comunicación de los PO de I+D+i y Economía basada en el Conocimiento. Esta recomendación ha sido incorporada y la definición de los resultados tienen un carácter continuista y alineado con los resultados anteriores en ambos Programas Operativos iniciales que han dado lugar finalmente al Programa Operativo POPE que se analiza.*
- ☐ **R6.** *Iniciar los trabajos de preparación de la futura estrategia de comunicación 2014-2020 en el marco de la red GERIP, garantizando, de esta forma, la aplicación del principio de asociación y partenariado. Así ha sido y el principio de partenariado ha sido garantizado en las dos estrategias de los dos Programas Operativos iniciales y, por ello, en el POPE.*
- ☐ **R7.** *Iniciar, a su vez, una ronda específica de contactos con potenciales beneficiarios del nuevo PO de Crecimiento Inteligente 2014-2020 que contribuya a sentar las bases de la estrategia de comunicación para el próximo período de programación. Esta recomendación ha sido integrada no solo a la hora de diseñar a estrategia de la nueva estrategia del POCINT, heredero directo de este Programa Operativo, sino también en la estrategia de POCS .*
- ☐ **R8.** *Capitalizar las lecciones positivas del actual período en materia de comunicación, conservando los actuales mecanismos para el seguimiento y la evaluación de los Planes, en particular los indicadores y los criterios para la selección de Buenas Prácticas. Esta recomendación se ha asumido en su totalidad y el mecanismo de seguimiento y evaluación se ha ajustado también a las obligaciones reglamentarias y se observa un carácter continuista*
- ☐ **R9.** *Adoptar nuevos enfoques y soluciones de comunicación adaptadas a las actuaciones de carácter intangible, cuyo peso dentro de la programación de los fondos 2014-2020 va a aumentar, pero cuya visibilidad es, sin embargo, más reducida. Se trata de una recomendación con un carácter muy general que, aunque hace difícil comprobar la trazabilidad en la actual estrategia de comunicación del POPE, se puede decir que a través de las actuaciones propuestas y puestas en marcha por aquellos organismos que se ocupan de este tipo de actuaciones, como pueden ser CDTI, Cámara de España. se está tratando de dar cumplimiento a esta recomendación, aunque, como se verá a lo largo de la evaluación, es necesario impulsar más todavía la comunicación de este tipo de actuaciones*

- ❑ **R10.** *Diseñar medidas específicas dirigidas a los beneficiarios de carácter privado (empresas, fundamentalmente) que contribuyan a elevar su protagonismo en la aplicación del futuro Plan de Comunicación. Se trata también de una recomendación de carácter muy general que hace difícil comprobar la trazabilidad en la actual estrategia de comunicación del POPE. No obstante, en alguna de las Buenas Prácticas presentadas, y que se analizarán en su momento, se puede ver como se está haciendo un esfuerzo considerable por implicar a los beneficiarios privados en la estrategia*

Por su parte, la **evaluación final del Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER**, que se puede considerar a estos efectos como el antecesor del Programa Operativo POCS, segunda parte del programa POPE, cuya estrategia se analiza en esta evaluación, recogía 9 recomendaciones, dos de ellas similares a las de la evaluación del otro Programa Operativo Plurirregional y ya se han analizado, dos ligadas solo con cuestiones a llevar a cabo en los últimos años del anterior período de programación y, por ello, no son objeto de esta evaluación y cinco específicas que se analizan a continuación

- ❑ Recomendación 3. Efectuar, atendiendo a las recomendaciones realizadas en el marco de GERIP y GRECO-AGE, la grabación con una antelación suficiente para su análisis de cara al próximo Informe Anual de Ejecución a presentar ante el Comité de Seguimiento. **Esta recomendación aparece recogida en las actas de las redes GERIP y GRECO-AGE, donde se aconseja volcar los indicadores en el momento que se llevan a cabo las acciones de comunicación, pero en todo caso, dos veces al año**
- ❑ Recomendación 4. A pesar de los avances conseguidos en la mejora de la descripción de las actuaciones vinculadas a los correspondientes indicadores, es preciso insistir en la importancia de seguir mejorando en este sentido, con el fin de favorecer una adecuada identificación e interpretación de las realizaciones, particularmente el caso de aquellos organismos en los que se han detectado especiales incidencias. **Esta recomendación se observa que ha sido muy tenida en cuenta por la autoridad de gestión, que en distintas reuniones de las redes GERIP y GRECO-AGE, ha insistido en recordar la metodología de indicadores, pero también en presentar los errores más frecuentes a la hora del volcado de los indicadores. No obstante, como se verá a lo largo de esta evaluación, existen todavía organismos que siguen cayendo en alguno de los errores apuntados**
- ❑ Recomendación 5. Elaborar procedimientos de comunicación en todos los órganos gestores y Organismos Intermedios que faciliten la asunción de funciones en la materia sin necesidad de amplios períodos de aprendizaje en el caso de rotación de personal. **Se trata de una recomendación con un carácter muy general que hace difícil comprobar la trazabilidad en la actual estrategia de comunicación del POPE. No obstante, se puede observar a lo largo de esta evaluación, que, a pesar de la mayor implicación de las personas responsables de comunicación en garantizar que la rotación de personal afecte lo menos posible al avance de la estrategia, en buena parte de los órganos gestores y/o beneficiarios del POPE, esto no se ha conseguido en su totalidad y será algo que haya que tener en cuenta en el futuro**
- ❑ Recomendación 6. Continuar trabajando en la difusión de los principales resultados alcanzados en los proyectos cofinanciados en el marco del Programa, con la finalidad de mejorar el conocimiento que la población tiene acerca de las principales áreas de intervención del mismo. **Esta recomendación ha sido muy bien recogida en el POPE, fruto de la unión del POCINT y**

del POCS, puesto que, en la estrategia de comunicación de ambos Programas Operativos, al igual que en el resto de Programas Operativos regionales, la presentación de lo que se denominan las Buenas Prácticas se constituye como el hilo conductor de las mismas

- ❑ Recomendación 7. Particularizar el mensaje y las vías de comunicación empleadas con la finalidad de sensibilizar a la población menos receptiva, como la población femenina, la de mayor edad (de 75 años o más) o la más joven (de entre 15 y 24 años). **Esta recomendación, aunque ha sido recogida de alguna manera en la estrategia, no parece que se refleje en los indicadores de impacto que se analizan en el apartado 6 de esta evaluación**

Como se ha visto, **las recomendaciones han sido consideradas en su mayoría**, lo que es valorado **positivamente** por el equipo evaluador, al evidenciar un proceso de mejora continua que deberá tener continuidad en los próximos años.

2.1. Pertinencia de la Estrategia de Comunicación

El análisis de la pertinencia se refiere al grado de cumplimiento de las obligaciones reglamentarias establecidas respecto al diseño y contenido de las Estrategias de Comunicación y a la integración de las directrices de las redes INFORM e INIO para la adecuada planificación, gestión y ejecución de las acciones de información y publicidad.

Respecto al primer aspecto, la pertinencia de la Estrategia es alta porque su contenido responde fielmente a los elementos de la Estrategia de Comunicación establecidos en el punto 4 del Anexo XII del RDC. A continuación, se recogen estos puntos y su correspondencia con los capítulos concretos de la Estrategia en que éstos se desarrollan:

- Una descripción del enfoque adoptado, con inclusión de las principales medidas de información y comunicación destinadas a los beneficiarios potenciales, los beneficiarios, los agentes difusores y el público en general que deba adoptar el Estado miembro o la autoridad de gestión, teniendo en cuenta los objetivos descritos en el artículo 115. Este elemento se corresponde con el capítulo 3 de la Estrategia.
- Una descripción de los materiales que se pondrán a disposición en formatos accesibles para las personas con discapacidad: Este elemento se corresponde, concretamente, con el apartado 5 del Capítulo 3 de la Estrategia.
- Una descripción de la forma en que se ayudará a los beneficiarios en sus actividades de comunicación: Este elemento se corresponde, concretamente, con el apartado 4 del capítulo 3 de la Estrategia.
- El presupuesto indicativo de la ejecución de la estrategia: Este elemento se corresponde con el capítulo 5 de la Estrategia.
- Una descripción de los organismos administrativos, con sus recursos de personal, responsables de la ejecución de las medidas de información y comunicación: Este elemento se corresponde con el capítulo 4 de la Estrategia.
- Las disposiciones relativas a las medidas de información y comunicación contempladas en el punto 2, con inclusión del sitio o el portal de Internet en los que pueden encontrarse esos datos:

Este elemento se corresponde, concretamente, con el epígrafe 3 del apartado 3 del capítulo 3 de la Estrategia.

- Una indicación de la forma en que se evaluarán las medidas de información y comunicación por lo que respecta a la visibilidad y difusión de la política, los programas operativos y las operaciones, así como del papel desempeñado por los fondos y la unión: Capítulo 7.
- Una descripción de la utilización de los principales resultados del programa operativo anterior: Este elemento se corresponde con el capítulo 2 de la Estrategia.
- Una actualización anual en la que se expongan las actividades de información y comunicación que se llevarán a cabo en el año siguiente: Se realiza anualmente en el Comité de Seguimiento de los PO, donde se presenta un Anexo de Comunicación.
- Complementariamente, otro punto importante que es preciso poner en valor en este período de programación es: la obligación de incorporar y publicar la lista de operaciones, el portal web único y la importancia de las buenas prácticas.

Respecto al segundo aspecto de la pertinencia, relativo a una adecuada atención de las orientaciones emanadas de las redes INFORM e INIO, hay que destacar que la Autoridad de Gestión han trasladado a los responsables de comunicación de los Organismos Intermedios regionales dichas orientaciones en el seno de la red GERIP, pero en esta estrategia de una manera fundamental en la RED GRECO_AGE, donde participan los casi 200 organismos gestores de este Programa Operativo.

De hecho, la propia Estrategia de Comunicación de los PO POCINT y POCS reconoce literalmente que "parte, en primer lugar, de las directrices y orientaciones dadas por la Comisión Europea al respecto en materia de información y publicidad, en segundo lugar de las bases estratégicas consensuadas en el seno del GERIP durante la fase de preparación del nuevo período, y, en tercer lugar, de las lecciones aprendidas y las recomendaciones efectuadas en el marco de las pasadas evaluaciones de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos Crecimiento Inteligente, y Economía del Conocimiento y Cohesión-FEDER". Concretamente se cita:

"Bajo estas premisas se propone la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo Plurirregional de España, que como el resto de estrategias de todos los Programas Operativos en España se va a basar en la Estrategia conjunta para el Reino de España, decidida en el seno del GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad). En ella, se van a plasmar las líneas de actuación, las medidas que sustentan dichas líneas estratégicas y el presupuesto y las necesidades de personal para su puesta en marcha. Hay que señalar, que en una cierta medida la Estrategia para el período 2014-2020 tendrá importantes elementos de continuidad con la Estrategia recogida en los planes de Comunicación del 2007-2013, puesto que las evaluaciones llevadas a cabo por equipos de evaluación externos han valorado como positivas las estrategias del período anterior, pero aprovechando las recomendaciones de dichos equipos y las propias lecciones de la experiencia previa, consolidando y avanzando en las líneas abiertas en materia de información y publicidad en el período de programación 2007-2013".

La pertinencia de la Estrategia se ha visto reforzada gracias al esfuerzo del GERIP en poner en valor las Buenas Prácticas como eje vertebrador del sistema, la importancia de prever herramientas de información y publicidad adaptadas a cada grupo destinatario y la necesidad de un nivel de coordinación máximo entre todos los actores implicados. Esto se ha traducido en la continuidad y

mejora de la base de datos de Buenas Prácticas, como un elemento clave para la mejora de la visibilidad del FEDER en España a través de los mejores proyectos cofinanciados, la definición de un amplia variedad de medidas de comunicación y el impulso de la constitución de redes regionales, al estilo del GRECO-AGE creada en el año 2010, que sirve de instrumento de conexión, de intercambios de experiencia y de traslación de las directrices para garantizar la homogeneidad de criterios a la hora de diseñar e implementar la Estrategia de Comunicación.

El equipo evaluador considera, por lo tanto, que la formulación de la Estrategia de Comunicación del POPE 2014-2020 **cumple con el principio de pertinencia**, dado que ha incorporado adecuadamente las obligaciones establecidas en la normativa de la Unión Europea y tiene en consideración las orientaciones definidas en la red INFORM.

2.2. Validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación

Los requisitos de información y comunicación que deben incluirse en las Estrategias de Comunicación de los Programas se concentran en:

- La información a los beneficiarios de las actuaciones cofinanciadas y a los potenciales beneficiarios en relación con las oportunidades de financiación a través de los Fondos EIE.
- La obligación de los beneficiarios de comunicar la contribución de los Fondos a sus proyectos.
- La publicidad de la ejecución y de los resultados de las intervenciones entre el público en general, tanto desde la perspectiva específica de los Fondos EIE, como de la contribución que realiza la UE en general.

En cuanto a la validez y coherencia externa de la Estrategia de Comunicación, hay que destacar que ésta, en su apartado 3.1, recoge expresamente las directrices transmitidas por la Unión Europea en materia de comunicación, así como las instrucciones del GERIP.

La validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación se analiza comprobando si existe coherencia entre los objetivos y la Estrategia de Comunicación y si las medidas de comunicación puestas en marcha responden adecuadamente a dichos objetivos y estrategia.

Se aprecia una secuencia lógica de programación que va desde los **objetivos generales** a los particulares a través de la aplicación de una serie de **Prioridades de Comunicación** jerarquizadas entre sí desde el nivel general, pasando por el nivel de Programa hasta llegar al de proyecto.

Los **objetivos generales** se refieren a alcanzar la máxima transparencia en el acceso y uso de los fondos, desarrollar una esfera pública europea y publicitar la contribución del Programa Operativo dando a conocer las acciones emprendidas y los resultados. A través de las **Prioridades de Comunicación**, los objetivos generales se concretan en otros finales, relacionados con dar a conocer a la ciudadanía los logros de FEDER en este PO y afianzar la accesibilidad y la transparencia de la información sobre las oportunidades de financiación.

Adicionalmente, los **objetivos finales** se materializan mediante la puesta en marcha de una serie de **medidas de comunicación** dirigidas específicamente a cada uno de los tres tipos de colectivos destinatarios de la Estrategia de Comunicación, teniendo en cuenta sus particularidades. Los tipos de

beneficiarios son: los beneficiarios y beneficiarios potenciales, el público en general o la ciudadanía, y los medios de comunicación social o agentes difusores de la Estrategia.

Por tanto, de esta secuencia se desprende la **validez y consistencia** de la Estrategia de Comunicación.

La contribución de las medidas previstas en la Estrategia a sus diferentes objetivos pone de relieve un equilibrio razonable que permite avanzar en la consecución de todos ellos. De esta forma:

- ❑ El 45,5% de las medidas contribuyen al Objetivo Estratégico 1 Dar transparencia a las actuaciones recogidas en el Programa Operativo Plurirregional de España, informando sobre las oportunidades financieras de participación en el mismo, dando a conocer los mecanismos de acceso a las actuaciones en él recogidas.
- ❑ El 54,5% de las medidas contribuyen al Objetivo Estratégico 2 Dar visibilidad al Programa Operativo y a la Política Europea en general, resaltando el papel que juega la Unión Europea en la cofinanciación de las actuaciones recogidas en el Programa Operativo Plurirregional de España.

Dicho equilibrio se aprecia en que los porcentajes de las medidas orientadas a ambos Objetivos estratégicos están prácticamente equiparados, existiendo por tanto un equilibrio prácticamente total entre las medidas destinadas a la consecución de cada uno de ellos.

Además, las medidas de comunicación previstas en la Estrategia se hayan diseñado teniendo en cuenta el perfil de cada una de las tres tipologías de destinatarios, con el fin de hacer llegar el mensaje a transmitir de una forma adaptada a sus necesidades concretas. Esto se observa en:

- Las medidas de información y comunicación para los beneficiarios potenciales atienden sobre todo a que éstos conozcan las oportunidades de financiación de los PO y las vías de acceso a los recursos comunitarios, alineándose con el objetivo final que se refiere a afianzar la accesibilidad y transparencia de la información sobre oportunidades de financiación.
- Las medidas destinadas a los beneficiarios van orientadas a informarles sobre la normativa y reglamentos y los procedimientos de gestión de los Fondos, es decir, a garantizar el conocimiento de las obligaciones que deben cumplir en materia de información y comunicación para velar por su cumplimiento, contribuyendo al objetivo general de alcanzar la máxima transparencia en el acceso y uso de los Fondos.
- En cuanto a las medidas que se dirigen hacia el público en general, se hace hincapié en que deben materializarse en un lenguaje sencillo y muy directo, para incrementar el impacto y facilitar su comprensión, sensibilizar sobre los Fondos y difundir entre la ciudadanía el papel de la Política de Cohesión de la UE. De este modo, estas medidas contribuyen directamente a los tres objetivos generales establecidos en la Estrategia y al objetivo final de dar a conocer a ésta los logros conseguidos con el FEDER y el FSE.
- Las medidas de información y comunicación dirigidas a los agentes difusores se plantean en la misma línea de sencillez y claridad que las dirigidas a la ciudadanía en general, materializándose a través de la actividad de elaboración de notas de prensa para su aparición

en los medios de comunicación. En este sentido, estas medidas también contribuyen a los mismos objetivos anteriores referidos a las dirigidas a la ciudadanía.

El análisis de la cobertura de las necesidades de comunicación de los diferentes colectivos destinatarios por las diferentes medidas previstas en la Estrategia de Comunicación que se relacionan con cada objetivo arroja las siguientes consideraciones:

- ☐ Para contribuir al Objetivo Estratégico 1 de la Estrategia de Comunicación, que es el de dar transparencia a las actuaciones recogidas en el Programa Operativo Plurirregional de España, informando sobre las oportunidades financieras de participación en el mismo, dando a conocer los mecanismos de acceso a las actuaciones en él recogidas, se orientan un 45,5% de las medidas previstas. De todas ellas, más de la mitad (un 25% de dicho total), van destinadas acercar el contenido del Programa Operativo a los Beneficiarios Potenciales. Un 16% de las medidas tienen como destinatarios a los Beneficiarios y, a informar a los Órganos Gestores de sus obligaciones se orientan un 4,5% de ellas.
- ☐ Al Objetivo Estratégico 2 de la Estrategia de Comunicación, que se refiere dar visibilidad al Programa Operativo y a la Política Europea en general, resaltando el papel que juega la Unión Europea en la cofinanciación de las actuaciones recogidas en el Programa Operativo Plurirregional de España, van destinadas el 54,5% de las medidas que se establecen en la misma. De ellas, la práctica totalidad van orientadas a la ciudadanía en general (un 52,3%) y en mucha menor medida (un 2,3%), a los agentes difusores.

De estos porcentajes puede apreciarse equilibrio y proporcionalidad entre las medidas orientadas a ambos Objetivos Finales, a los que se otorga una importancia prácticamente equivalente.

Por todo lo anterior, el equipo evaluador concluye que **la Estrategia reúne un elevado grado de consistencia y coherencia.**

2.3. Asignación y adecuación de los recursos

En el presente período de programación, se ha producido un incremento significativo de la carga de trabajo en materia de comunicación, por las mayores exigencias a satisfacer que se ha tratado de afrontar con jornadas de información y asesoramiento individualizado. Esto ha supuesto dedicar una mayor dotación de recursos humanos y materiales a la parcela de la comunicación en relación con el período de programación anterior.

La dotación de recursos humanos para la Estrategia de Comunicación no es homogénea entre los organismos implicados en la misma. En primer lugar, la **Autoridad de Gestión del FEDER** cuenta con un equipo de personas proporcional al alcance de sus responsabilidades en esta materia. Dispone de cuatro personas con experiencia, de las que tres desarrollan tareas relacionadas con la actualización de contenidos Web, la coordinación de la aplicación informática INFOCO2014 y la revisión y aprobación de Buenas Prácticas y la coordinación de la red GERIP, apoyadas por una cuarta persona que realiza labores de secretaría y de apoyo al resto en sus tareas.

Por su parte, todos los órganos gestores tienen un responsable de comunicación, lo que sucedía ya en el período anterior, pero con un mayor grado de oficialidad. Ello ha mejorado la coordinación en cuanto a recepción y traslación de instrucciones y dudas a resolver en materia de información y

comunicación. Existe una relación de **colaboración estrecha y fluida** entre la responsable de comunicación de la Autoridad de Gestión y los órganos gestores, que ayuda a éstos al mejor cumplimiento de sus obligaciones en materia de información y comunicación, lo que **se valora positivamente**. Esta dedicación e impulso a la mejora de la comunicación se ve potenciada por la participación de todos los gestores en la red técnica GRECO-AGE, que ha debido de desdoblarse, llevando a cabo dos reuniones, cada vez que se reúne, una vez que los 173 responsables en las EELL se han venido incorporando al Programa Operativo

No obstante, tal como se ha reflejado en las modificaciones de la Estrategia acaecidas hasta la fecha, se ha producido una cierta rotación en cuanto a las personas responsables de comunicación en algunos organismos, lo que ha podido suponer, en estos casos concretos, un obstáculo para capitalizar el conocimiento adquirido. A ello hay que añadir otro elemento de mejora a considerar en buena parte de los organismos gestores de fondos, como es el hecho de que en algunos de ellos las personas responsables de comunicación se encargan, además, de desarrollar otras funciones, lo que dificulta la priorización de la comunicación frente al resto de tareas. Además, el perfil de la persona responsable varía según el organismo gestor, ya que en algunos casos se trata de personal vinculado al área de gestión de las actuaciones cofinanciadas, y, en otros, de personal vinculado al área de comunicación. No obstante, desde el equipo evaluador **se valora positivamente** que ya existan responsables de comunicación en todos los órganos gestores y que, en todos ellos, se haya dado un impulso reseñable a esta área respecto al período anterior, integrando esta dimensión como algo relevante en el área de la gestión del FEDER

En cuanto a los **recursos técnicos y materiales** existentes para facilitar la labor de los organismos participantes en las actividades de información y comunicación, sobresale la **aplicación informática INFOCO2014**, que asegura el registro y almacenamiento sistemático de la ejecución física y financiera. Hay que destacar la introducción de mejoras en la misma en este período de programación, relacionadas con la seguridad en el acceso mediante la identificación de las personas usuarias a través de certificado electrónico o con CI@ve, lo que **se valora positivamente**.

Además, se ha elaborado toda una serie de recursos adicionales, que proporcionan soluciones adecuadas para el cumplimiento de las obligaciones de comunicación, como publicaciones divulgativas, boletines de noticias, manuales y guías de carácter práctico, disponibles en la página Web de la Autoridad de Gestión del FEDER, que forma parte del portal web único de España y en algunos de los órganos Gestores.

Un avance muy significativo ha sido el de que todos los gestores deben disponer de un apartado específico en sus páginas web, al que se tendrá acceso directo desde el portal Web único del FEDER del Estado miembro, lo que es una exigencia reglamentaria en este período. Este portal constituye, en general, un recurso de gran utilidad para beneficiarios y gestores, al facilitar un acceso directo e instantáneo a instrucciones, manuales, actas, o modelos que les sirven de apoyo para el desarrollo de sus actuaciones de información y comunicación.

En síntesis, la valoración del equipo evaluador respecto a **la dotación de los medios humanos y materiales es, en líneas generales, adecuada**.

2.4. Consideración del Principio de Igualdad de Oportunidades

Este apartado analiza si el Principio de Igualdad de Oportunidades se ha tenido en cuenta a la hora de planificar la Estrategia y en la planificación de las acciones de información y publicidad.

En primer lugar, hay que señalar que, del total de personas responsables de comunicación de los organismos gestores, un 56,5% son mujeres y un 43,5% son hombres.

Tanto en la Estrategia de Comunicación, como en el Manual práctico, se utiliza un lenguaje inclusivo y no sexista, puesto que los casos de utilización del masculino genérico (“beneficiarios”) responden al término empleado en los propios Reglamentos. En ambos documentos se recurre normalmente al plural genérico inclusivo para describir determinados colectivos, huyendo del masculino genérico, como, por ejemplo, al referirse a la “ciudadanía”.

En la descripción de las medidas dirigidas al grupo destinatario constituido por el “público en general”, se especifica que se prestará una atención especial a las mujeres, entre otros segmentos de población que también mostraron un menor conocimiento de la contribución de la UE al desarrollo socioeconómico de la región a través de la Política de Cohesión, como ya se concluyó en las evaluaciones intermedia y final del período 2007-2013. Esto, a su vez, se concreta en el apartado de beneficiarios potenciales donde se cita: *organizaciones no gubernamentales, especialmente las vinculadas a la promoción de la igualdad de entre hombres y mujeres y a la protección del medio ambiente*.

Asimismo, el principio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, así como de no discriminación, se aplica como uno de los criterios para la identificación de buenas prácticas realizadas en este Programa Operativo

No obstante, un elemento que dificulta el seguimiento de la adecuada integración del principio de igualdad de oportunidades en la Estrategia es que los indicadores de realización no desglosan la información por sexo (ej. número de asistentes a eventos o a las redes). Esto impide analizar de forma más profunda la repercusión diferenciada que las actuaciones pueden tener sobre ambos colectivos, hombres y mujeres.

Asimismo, la integración del principio no se debe basar únicamente en dar a conocer las actuaciones que les afecten más directamente, sino en paliar un déficit informativo que se pueda estar dando en este colectivo, atendiendo a las necesidades que las mujeres tengan en el acceso a los distintos contenidos informativos y facilitándoles el conocimiento sobre las posibilidades de participación como beneficiarias en los programas.

Por tanto, **la integración de este principio en la programación de la Estrategia es incompleta**, puesto que, si bien sí se contemplan medidas diferenciadas para el colectivo de las mujeres, no se especifica cómo van a concretarse ni qué tipo de medidas van a realizarse ni si van destinadas a paliar una brecha de género concreta que se dé en aspectos específicos.

La valoración sobre si este principio se ha integrado de forma concreta en la puesta en práctica de las medidas de información y comunicación se realizará en el epígrafe 5 de este informe.

3. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este epígrafe se abordan tres análisis complementarios sobre la aplicación de las medidas de información y publicidad:

- En primer lugar, se determinan los *Avances en la ejecución de las medidas*; calculando la ejecución de los indicadores de la Estrategia de Comunicación en relación con las metas establecidas para cada uno de ellos.
- En segundo lugar, se estudia la *Integración de las actividades de información y publicidad en los IAE*, verificando si dichos informes han incluido la información sobre las actividades de información y publicidad.
- Por último, en cuanto a la *repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas*, se analiza si la Estrategia de Comunicación ha incrementado la calidad en la ejecución de las medidas.

3.1. Avances en la ejecución de las medidas.

Las medidas de comunicación previstas en la Estrategia de Comunicación pueden clasificarse en tres grupos diferenciados: aquellas que ya se han puesto en marcha, aquellas cuya implementación es continua por su propia naturaleza y deben realizarse a lo largo del período de programación y aquellas cuya puesta en marcha aún está en proceso.

En primer lugar, algunas de las medidas previstas estaban asociadas con la puesta en marcha de las actuaciones de los Programas Operativos iniciales y, por tanto, se implementaron al inicio del período de programación y ya se han terminado. El caso paradigmático es la un Acto de firma de ambos Programas Operativos (medida C.1.1, dirigida al público en general) con el objeto de divulgar la existencia de los programas operativos y el contenido de sus intervenciones. Asimismo, ya se han llevado a cabo también las medidas dirigidas a los beneficiarios de las actuaciones, entre los que se incluyen los órganos gestores, dirigidas a facilitar las instrucciones para el correcto cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación de las actuaciones (medida B.1.7 Actualización del Manual Práctico de información y publicidad, que se pondrá a disposición de los organismos que participen en este Programa Operativo y/o de los beneficiarios públicos y privados). Se valora como coherente que en primer lugar se haya desarrollado y completado eficazmente la implementación estas medidas de carácter más instrumental, orientadas a sentar las bases para el correcto desarrollo de las actuaciones de información y comunicación.

El segundo grupo hace referencia a las actuaciones programadas en la Estrategia de Comunicación que, por su propia naturaleza, tienen un carácter continuo, ya que no se agotan en un período de tiempo, sino que hacen referencia a las obligaciones que los actores deben cumplir en materia de información y publicidad, y a la comunicación de esas mismas obligaciones, que es un proceso que se extiende a lo largo de todo el período de programación. Estas actuaciones de carácter continuo van destinadas a los tres tipos de destinatarios. Por un lado, medidas de esta naturaleza se dirigen a los beneficiarios potenciales; por otro, a los beneficiarios, que tratan de dar cumplimiento a sus

diferentes obligaciones de información y comunicación; finalmente, al público en general y agentes difusores (medios de comunicación).

Por último, está el tercer grupo de actuaciones cuya realización completa se encuentra en proceso. Se trata solamente de dos medidas destinadas al público en general. La primera se refiere a describir en el sitio Internet del beneficiario, la operación cofinanciada con sus objetivos y resultados, y destacando el apoyo financiero de la Unión (Medida C.4.2). Esta medida aún no se ha culminado porque la mayor parte de las páginas Web de los órganos gestores no presentan todavía la información con la estructura homogénea que se acordó en el seno del GERIP, a pesar de que la Autoridad de Gestión ha formulado varias instrucciones en este sentido.

En conclusión, de todo lo anterior puede valorarse que **la implementación de las medidas previstas en la Estrategia ha seguido una lógica y coherencia en tiempos**, habiéndose producido de forma ordenada.

Adecuación del presupuesto

Debido a que la Estrategia de Comunicación que está siendo evaluada integra dos Estrategias de Comunicación diferenciadas, por un lado, la Estrategia vinculada al anterior Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCINT) y por otro lado la Estrategia afin al Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS), este apartado arroja valores diferenciados en función del tipo de programa al que se haga referencia, independiente de que en este momento el POPE integre los dos Programas.

En el caso de la Estrategia vinculada al POCINT, el montante global estimado asciende a 9,8 millones de Euros, mientras que en la Estrategia del POCS el valor es de 13,8 millones de euros. En ambos casos, además de tratarse de una cantidad estimada, el valor recoge el gasto total que está previsto destinar a la comunicación del FEDER en las actuaciones recogidas en el Programa que representan cada una de las Estrategias, y se corresponde con el gasto realizado por todos los Organismos que participan en el POPE.

El presupuesto previsto por la Estrategia de Comunicación de ambos Programas Operativos es adecuado, en virtud del principio de proporcionalidad, puesto que superan el valor objetivo establecido por la Comisión del 0,3% de la ayuda programada.

A continuación, va a analizarse la participación de los distintos gestores en el gasto ejecutado de cada uno de los dos Programas Operativos que conforman el POPE.

☐ POCINT

Dentro de este mismo Programa Operativo, y teniendo sólo en cuenta el montante estimado recogido en la aplicación INFOCO2014, revela que hay actuaciones que no presentan un importe determinado y que hay gestores que no han especificado gasto alguno de ninguna actuación durante todo el periodo. Según esta información, el gestor que participa en mayor medida en el total de gasto ejecutado en las actuaciones de información y comunicación es la Cámara de Comercio de España, responsable del 44,64% del total de volumen total del mismo, seguido a gran distancia por INCYDE (12,67%) y el ICEX (9,96%). En un bloque intermedio se sitúan la Autoridad de Gestión con más de un 4% del gasto ejecutado y el CDTI, responsable de un 3,7% del mismo. Tras estos organismos, en

proporciones muy bajas se encuentran la Red de Políticas Públicas de I+D+i y el Instituto de Salud Carlos III, que no alcanzan el 0,5% del total del gasto ejecutado.

El indicador que presenta un mayor porcentaje de gasto del montante total estimado a 30 de junio de 2019, es el número 1, “*Nº Actividades y actos públicos*” con un 63,5% sobre el total, seguido del número 2, “*Número de acciones de Difusión*” con un 18% sobre el total. En el indicador 1 se incluyen los actos de lanzamiento de los PO, el Día de Europa, los Actos Anuales del FEDER y, en general, cualquier evento destinado a desarrollar las medidas de la Estrategia o transmitir información acerca de la política de cohesión en España. Las acciones de difusión, que se registran en el Indicador 2, son las realizadas mayoritariamente en los distintos medios de comunicación para dar a conocer los Programas Operativos o sus actuaciones concretas o la política de cohesión entre la ciudadanía.

Las siguientes actuaciones que presentan un mayor porcentaje de gasto, pero a una gran distancia de los anteriores, son las de “*Soportes publicitarios*” (Indicador 5) y “*Publicaciones externas realizadas*” (Indicador 3) ambas con un 8%. Los indicadores relativos a “*Documentación interna distribuida*” y a las “*Redes de información y publicidad*” aúnan el menor porcentaje de gasto, representando únicamente un 3% y un 0,44% respectivamente del gasto total ejecutado en este tipo de actuaciones de información y publicidad.

En el caso del POCINT, el gasto incurrido en comunicación que recogen los indicadores es totalmente coherente con la tipología de las actuaciones que los alimentan, en opinión del equipo evaluador. Sin embargo, el porcentaje total del gasto realizado (21,71%) está por debajo de lo que sería coherente con el momento del período de programación al que se refiere la presente evaluación, lo que **se valora negativamente**.

☐ POCS

Dentro de este mismo PO, del análisis de la ejecución financiera a partir de los montantes cargados en INFOCO2014 muestra también que hay actuaciones que no presentan un importe determinado y que hay gestores que no han especificado gasto alguno de ninguna actuación durante todo el periodo, en algunos de los casos por no haber volcado todavía ninguna actuación. No obstante, en la mayor parte de los casos, eso se debe a que no han comenzado todavía a poner en marchas las actuaciones que deben ser objeto de difusión

El gestor que participa en mayor medida en el total de gasto ejecutado en las actuaciones de información y comunicación es ADIF, responsable del 28,7% del total de volumen total del mismo, seguido a-por la Autoridad de Gestión, con un 12,1%. En un bloque intermedio se sitúa la DG del Agua con un 3,2% del gasto ejecutado. A una mayor distancia se sitúan la Oficina de Información ITI de Cádiz con un 0,9% del gasto ejecutado y ACUAES, responsable de un 0,7% del mismo.

En el caso de las EELL y para que sirva a efectos de toda la estrategia, hay que señalar que se han ido incorporando al Programa Operativo, según se iban a aprobando sus respectivas Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSIs). Estas se fueron aprobando en tres convocatorias distintas, la primera aprobada el 12-12-2016, la segunda el 21-07-2017 y la tercera el 10-12-2018 Por ello, en esta evaluación, en cada uno de los distintos apartados, a la hora de valorar su grado de cumplimiento a finales de junio de 2019, se van a separar siempre en función de la convocatoria a la que pertenezcan.

En lo que respecta al importe estimado dedicado a comunicación tan sólo 74 de ellas han dado de alta el gasto ejecutado en las medidas de información y comunicación en INFOCO2014, de ellas 46 son de la primera convocatoria, un 55,4%, 20 de la segunda un 50% y 8 de la tercera, un 16,7%. De entre ellas, cabe destacar por haber ejecutado los volúmenes más elevados del mismo por orden de mayor a menor a los Ayuntamientos de **Lugo y Murcia**, de la primera y segunda convocatoria, respectivamente, con importes ejecutados por encima de 70.000 euros, a los Ayuntamientos de **Alicante, Santiago de Compostela y Sabadell**, los dos primeros de la primera convocatoria y el tercero de la segunda, con importes por encima de 40.000 euros y los Ayuntamientos de **Quart de Poblet, Salamanca, Motril y la Línea de la Concepción**, todos ellos de la primera convocatoria, que han ejecutado actuaciones en materia de información y comunicación por montantes superiores a 30.000 euros.

El indicador que presenta un mayor porcentaje de gasto del montante total estimado a 30 de junio de 2019, es el número 2, “Número de acciones de Difusión” con un 33,7% sobre el total. Las acciones de difusión, que se registran en el Indicador 2, son las realizadas mayoritariamente en los distintos medios de comunicación para dar a conocer los POs o sus actuaciones concretas o la política de cohesión entre la ciudadanía. Las siguientes actuaciones que presentan un mayor porcentaje de gasto, son las que integran el indicador de “Soportes publicitarios” (Indicador 5), con un 25,8%.

A continuación, se encuentran las actuaciones que integran el Indicador número 1 “Nº Actividades y actos públicos” y las “Publicaciones externas realizadas” (Indicador 3) ambas con un 14,1% y un 14% del total de gasto ejecutado, respectivamente. Los indicadores relativos a “Nº de páginas web” y a las “Redes de información y publicidad” les siguen a continuación, pero a gran distancia con un 4,9% en ambos casos. El menor porcentaje de gasto lo integra el indicador “Documentación interna distribuida”, con un 2,7% del gasto total ejecutado.

El gasto incurrido en comunicación que recogen los indicadores es coherente con la tipología de las actuaciones que los alimentan, en opinión del equipo evaluador. Sin embargo, al igual que ocurre en el caso del POCINT pero de forma aún más acusada, el porcentaje total del gasto realizado (14,1%) no es coherente con el momento del período de programación al que se refiere la presente evaluación, sino que se encuentra bastante por debajo de lo que éste debería ser, **valorándose negativamente** este dato.

No obstante, y de forma general, un elemento a mejorar para facilitar un seguimiento más exhaustivo del gasto en materia de comunicación y publicidad sería reforzar la consistencia de la información sobre el gasto ejecutado que se desprende de Fondos 2020 e INFOCO2014. Asimismo, se recomienda aumentar los esfuerzos para que los diferentes organismos implicados apliquen los criterios acordados en GERIP y comunicado a los implicados en el seno del GRECO-AGE, respecto a la cuantificación e imputación de estos gastos.

Análisis del avance de los indicadores

Por lo que respecta al grado de ejecución o **avance de las medidas y actuaciones de información y comunicación** llevadas a cabo en el marco de la Estrategia de Comunicación del PO POPE 2014-2020, comprendidas en el periodo desde el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2019⁴, la tablas de

⁴ A excepción del indicador 4 relativo a las páginas web, tanto de realización como de resultado, en el que se recogen únicamente los datos hasta el 31 de diciembre de 2018 por la propia naturaleza del mismo

los indicadores muestran los datos cuantitativos de los indicadores de realización y resultado contenidos en la aplicación INFOCO2014, en la que la Autoridad de Gestión y los organismos responsables vuelcan la información de todas las actuaciones que se ponen en marcha en el marco de los PO POCINT y POCS respectivamente⁵.

Antes de destacar las principales conclusiones de cada indicador, hay que señalar la calidad de la información almacenada en el aplicativo, que permite una óptima comprensión de las actuaciones de comunicación puestas en marcha. Las actuaciones volcadas en INFOCO2014 incluyen de forma generalizada una descripción breve pero detallada, que refleja claramente el contenido de cada una de ellas, sin dar lugar a interpretaciones equívocas y definiendo y permitiendo comprobar su encuadre en cada indicador de comunicación. De este modo, no hay lugar a dudas sobre la interpretación e identificación de la actuación. Asimismo, en la mayoría de casos se evita el empleo de acrónimos y siglas, salvo el caso de las propias del fondo FEDER que se utiliza por razones de economía de espacio, al ser inequívoco y suficientemente conocido su significado.

Asimismo, la descripción de las actividades incluye en buena parte de ellas, la relación que cada una de ellas presenta con el Fondo de que se trate, mencionando la cofinanciación en el nombre de la actuación o incluyéndola en la descripción de la misma.

Estos resultados son consecuencia del seguimiento que, cuando lo considera oportuno, la Autoridad de Gestión hace en las reuniones del GRECO-AGE, con presentaciones concretas no solo respecto a recordar la metodología de los indicadores, sino también a la situación concreta de cada organismo en relación con el volcado de sus indicadores

No obstante, el trabajo de campo desarrollado ha puesto de relieve algunas carencias, tanto en la información volcada por los órganos gestores, como en la aplicación de la metodología de cómputo y asignación de los indicadores. Así, la *deficiencia más generalizada* consiste en que las actuaciones no describan adecuadamente la difusión del FEDER, sino la actuación en concreto, asimismo, que *algunas se recogen de manera muy individualizada o excesivamente agregada*, pero además en algunos casos, el volcado sugiere la no comprensión de la metodología de algunos indicadores, al estar desajustados respecto a lo programado. Esto se observa más en los indicadores de resultados, sobre todo *número de asistentes, visitas a la web*, y en algunos casos más puntuales, los puntos de distribución, pero conviene resaltar que, aunque en pocos casos, hay visitas a las webs que a pesar de ser anuales y tener que volcarse el último día del año, se recogen en distintos momentos del año.

El equipo de evaluación recomienda que todos los organismos, que ya han volcado información en INFOCO2014 revisen sus indicadores para ajustarlos, si fuese necesario, y que aquellos que van más retrasados a fecha del alcance temporal de esta evaluación, tengan muy clara la metodología antes de volcar la información en INFOCO2014

A continuación, se destacan las principales conclusiones de cada indicador y cada Programa, analizándose de forma particularizada la contribución de cada organismo al avance de los mismos.

⁵ No obstante, en los Anexo 4 (POCInt) y Anexo 5 (POCS) se recogen todas las posibles combinaciones que se derivan de las dos Estrategias

3.1.1. POCInt

Los organismos que ejecutan el POPE en la parte POCINT son los siguientes: *Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD, Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación (SEUIDI), La Subdirección General de Incentivos de la Dirección General de Fondos Europeos, la Agencia Estatal de Investigación, la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), el IICEX; La Fundación INCYDE; El Instituto de salud Carlos III y Red.es* . Además, se incluye una de las Redes Horizontales, *la de I+D+i*

Se analiza a continuación el grado de avance de los indicadores:

Tabla 1: Ejecución de la Estrategia de Comunicación del POPE- POCINT desde 01/01/2014 al 30/06/2019

Tipo de actividad	Indicadores de realización	Programación	Total		Indicadores de resultados	Programación	Total		Presupuesto
			Ejecución	%			Ejecución	%	
1	Nº de actividades y actos públicos	1.000	941	94,10%	Nº de asistentes	80.000	77.244	96,56%	1.349.942
2	Nº de acciones de difusión	1.400	1.153	82,36%					373.266
3	Nº de publicaciones externas realizadas	162	297	183,33%	% de publicaciones distribuidas/editadas	1	98,90%		169.165
					Nº de puntos de distribución	60	56	93,33%	
4	Nº de páginas Web	10	8	80,00%	Nº de visitas en páginas Web	230.000	237.793	103,39%	4
5	Nº de soportes publicitarios	420	209	49,76%					172.058
6	Nº de documentación interna distribuida	550	345	62,73%	% de organismos cubiertos	1	1	100%	53.660
7	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100,00%	Nº reuniones	94	37	39,36%	9.439
					Nº asistentes	140	130	92,86%	

Fuente: INFOCO2014.

▣ **Indicador de realización número 1, Nº de actividades y actos públicos**

De manera particular, con respecto al primero de los **indicadores de realización**, **Indicador de realización número 1, Nº de actividades y actos públicos** y siempre asumiendo el ámbito temporal de la presente evaluación, se han realizado un total de 941 actividades/actos, lo que supone un 94% de ejecución con respecto al número total previsto que asciende a 1.000. Por otro lado, un total de 77.244 personas han participado en estas actividades o actos públicos, un 96,56% del valor previsto. En ambos casos se trata de valores **muy positivos** en este momento del período de programación.

Estos valores han estado alimentados principalmente por el **CDTI**, con un total de 398 actos y una **participación de 16.666 personas**. Este organismo ha ejecutado más del 42% del valor previsto sin embargo el alcance del número de personas asistentes es de un 20,83% frente al valor previsto.

Por la tipología de las actividades que desarrolla este organismo, éstas se llevan a cabo en todo el territorio español. Estas actividades son de diferente naturaleza, pero destacan algunas como: jornadas CDTI sobre diferentes temáticas, talleres de formación, promoción de las ayudas, seminarios/foros, sesiones divulgativas y convocatorias, entre otros.

Otra cuestión interesante de este organismo es que en términos generales **su ejecución ha sido constante desde el inicio del período** y esta homogeneidad de los valores se debe principalmente a la experiencia que tiene dicho organismo tanto en la gestión de fondos estructurales como en la implementación de medidas de información y comunicación.

Además del **CDTI**, otros organismos que han realizado un esfuerzo considerable en el desarrollo de actividades y actos públicos han sido el **ICEX** y la **Cámara de Comercio**, con 188 y 156 actos respectivamente. No obstante, habría que revisar alguno de los datos volcados porque no reflejan muy bien el papel de difusión del FEDER en estas actuaciones. Pero el factor más notable es cómo con la actividad promovida por la **Cámara de Comercio** ha llegado a 44.118 personas, suponiendo **más de la mitad del objetivo fijado** para todo el período en la Estrategia de Comunicación, por lo que parece que alguno o algunos de los indicadores no están respetando la metodología acordada a la hora de computar este indicador.

En el caso de la **Cámara de Comercio** la condición de sus actividades es diversa, destacando algunas como: talleres de formación y difusión, jornadas (y ferias en algún caso) de difusión y sensibilización sobre temas concretos que acercan más el emprendimiento y sus retos a las personas. En general su actividad está orientada a buscar soluciones para mejorar la competitividad. Estas actividades se llevan a cabo de manera general en todo el territorio español, sin embargo, en Andalucía y Extremadura se supera la media con respecto al resto de regiones. Por otro lado, las actividades del **ICEX** están más orientadas a un campo de actividad concreto, con un mayor desarrollo de ferias informativas o presentación de programas concretos.

En otro orden de magnitud, se observan dos organismos se trata de **RED.ES** (a través de sesiones o jornadas informativas principalmente) y de la **DG de Fondos Europeos** (actividades tales como: organización Comité de Seguimiento, organización de cursos/jornadas de formación, encuentros con organismos, organización de jornadas o foros, actos de comunicación entre otras), con valores de 75 y 52 actividades respectivamente. No obstante, hay que destacar que, en el caso de la Autoridad de gestión del FEDER, ésta ha recogido todas las actividades que le corresponden en el ámbito de sus competencias

Por último, el resto de organismos presenta un **comportamiento muy mejorable** con respecto a la actividad del resto en este indicador,

■ **Indicador de realización número 2 “Nº de acciones de difusión”**

En cuanto al indicador **Nº de acciones de difusión**, el grado de ejecución es de un 82,4% con respecto a lo previsto para todo el período de programación. Concretamente se han realizado 1.153 acciones de este tipo. Los organismos que **lideran** el impulso de este indicador son la **Cámara de Comercio** (con acciones tales como cuñas publicitarias en tv, prensa y radio, anuncios en el BOE, ruedas de prensa, edición impresa y redes sociales entre otras) y **RED.ES** (acciones dirigidas principalmente a la promoción de los diferentes proyectos), con un total de 374 y 269 acciones respectivamente.

A continuación, se sitúan el **ICEX** (con el desarrollo de Ferias temáticas principalmente) y el **CDTI** (a través de noticias en prensa o redes sociales mayoritariamente), en cuyo caso han registrado 176 y 130 acciones. Mientras que el **resto de organismos** muestran un **comportamiento mejorable** y

necesidad de un impulso en su actividad. No obstante, en ningún caso se observa riesgo de incumplimiento de los hitos previstos para todo el período.

No obstante, es este indicador uno de en los que más se refleja lo ya avanzado en el sentido de que de lo definido en las actuaciones no se puede desprender cuál es lo que en ellas se ha informado respecto al papel de FEDER en ellas, registrándose también en algunas casos una cuantificación muy detallada de actuaciones que no tienen un alto impacto sobre el conocimiento del FEDER más allá de los implicados en la propia gestión de los fondos, como pueden ser las publicaciones en Boletines oficiales de las convocatorias de las actuaciones cofinanciadas

■ **Indicador de realización 3, “Número de publicaciones externas realizadas”**

Con respecto al indicador **Nº de publicaciones externas realizadas**, el grado de ejecución sobrepasa con creces el hito esperado para todo el período de programación, concretamente en el período de referencia evaluado se alcanza un grado de ejecución del 183,3%, se han realizado 297 publicaciones en total.

En este caso, hay que resaltar que en muchos casos parece que no se está respetando la metodología acordada y quizás algunas deberían ser revisadas a no verse reflejado, si estas publicaciones contribuyen a difundir el papel del FEDER o son solo relacionadas con la difusión de la propia actuación, sin recoger que están cofinanciadas por la Unión Europea, no pudiendo ser computadas entonces como actuaciones de difusión del FEDER

Dicho esto, el organismo que ha volcado un mayor número de publicaciones es el **ICEX** (con la elaboración, en general, de múltiples catálogos para las diferentes ferias desarrolladas) con un total de 138 seguido de **RED.ES** con un total de 68 (elaboración de Dossiers informativos de los proyectos principalmente).

Por detrás, están los organismos de **DG Fondos Europeos** (Revistas de investigación y elaboración y maquetación de documentos en su gran mayoría), **Cámara de Comercio** (elaboración de guías, libros de casos de éxito, dossiers, fichas/folleto informativos) y **CDTI** (elaborando principalmente memorias e informes de monitoreo y evaluación), sumando un total de 71 entre los tres organismos. Si bien, como ya se ha indicado en algún otro indicador, la Autoridad de Gestión ha computado todos los indicadores ligados al cumplimiento de sus obligaciones

En el caso del resto de organismos deben impulsar el volcado, especialmente en el caso de la **SEAD y la Red de Políticas Públicas I+D+I**, que en el momento de realizar esta evaluación no muestran imputación a este indicador.

En el caso de los indicadores de resultado vinculados a este indicador se observa que el que se refiere a las **publicaciones distribuidas/editadas (%)** es prácticamente del 100% y en el caso del **Nº de puntos de distribución**, el porcentaje de ejecución es de un 93,3%. Si bien en el caso de este último indicador en algunos organismos se han detectado algunos problemas de incomprensión de la metodología, que habrá que solventar a la mayor brevedad posible

■ **Indicador 4 de “Número de páginas Web”**

Antes de analizar la evolución de este indicador se van a reseñar dos obligaciones que debe cumplir. La Autoridad de Gestión, pero que en último extremo dependen también de los distintos gestores implicados en los distintos Programas, en particular en el POPE.

Así, el artículo 115 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 establece que “las Autoridades de Gestión serán responsables de velar por el establecimiento de un sitio o **portal de internet único** que proporcione información sobre todos los programas operativos de ese Estado miembro”. La Autoridad de Gestión del FEDER cumple con esta obligación, estando operativo dicho portal Web único en la página de Internet de la DG de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda. Este portal Incluye información actualizada sobre todos los Programas Operativos FEDER, y están habilitados los enlaces a las páginas Web de todos los Organismos Intermedios de todos los Programas Regionales y de los Órganos Gestores/Beneficiarios que participan en todos los Programas Operativos y, en particular, en el Programa Operativo POPE, a la fecha de alcance temporal de esta evaluación. En este sentido el papel de la Autoridad de Gestión **se valora como muy positivo**

De hecho, debe existir una coincidencia total entre el número de enlaces Web que aparecen en el Portal Único del FEDER de España y los que aparecen en la aplicación INFOCO2014 a esa fecha. En este Programa Operativo, todos los organismos gestores que han iniciado sus operaciones cofinanciadas a la fecha de realización de esta evaluación, de manera generalizada, han puesto en funcionamiento su apartado de fondos europeos en su página Web, según se les ha ido solicitando por parte de la autoridad de Gestión, lo que se **valora positivamente** por parte del equipo evaluador.

Sin embargo, todavía existen algunos organismos de la Administración General de Estado que, a la fecha de cierre del alcance temporal de esta evaluación, 30 junio 2019, todavía no habían puesto en marcha sus apartados específicos en el portal web único de España, lo que se **valora negativamente** por el equipo evaluador. En esta situación se encontraban la [Oficina Presupuestaria del Ministerio para La Transición Ecológica](#), [La Dirección General de Agua la y la Confederación Hidrográfica del Duero](#), aunque en todos los casos se informó que los problemas informáticos que impedían cumplir con la reglamentación europea, estaban a punto de ser solventados en esas fechas. Por su parte, el equipo evaluador **valora positivamente** que los organismos [ACUAES](#), [Confederación Hidrográfica del Guadalquivir](#), [Confederación Hidrográfica Miño-Sil](#), [la SEAD](#), [Cámara de España e INCYDE](#), tuviesen ya, en esa fecha, los 4 apartados correspondientes a la estructura homogénea decidida en GERIP y comunicada en el GRECO-AGE

Por su parte, en lo que respecta a las Entidades Locales de más 50.000 habitantes, el equipo evaluador **resalta negativamente** que los Ayuntamientos de [Alicante](#), [San Fernando](#), [Sevilla y el Cabildo de Lanzarote](#), todas Entidades Locales de la primera convocatoria, no dispusiesen a finales de junio de 2019 de un apartado específico en el portal web único de España, resaltando de **manera favorable** a los Ayuntamientos de [Alcalá de Henares](#), [Avilés](#), [Benicarló](#), [El Ejido](#), [Estepona](#), [La Línea de la Concepción](#), [Motril](#), [Palma](#), [Parla](#), [Sanlúcar](#), [Santander](#), [Teruel](#), [Torrejón de Ardoz](#) y [las Diputaciones de Málaga y Murcia](#), así como [la Mancomunidad de Villanueva y D. Benito](#) entre las de la primera convocatoria y, sobre todo, a los Ayuntamientos de [Cádiz](#), [Eivissa](#), [Mérida](#), y [Toledo](#), por ser de la segunda convocatoria y porque todos ellos disponían ya en junio de 2019 de los apartados específicos consensuados en GERIP. No obstante, se recomienda que tanto los organismos AGE como las entidades locales rellenen de contenidos estos apartados, siguiendo los criterios acordados, a la mayor brevedad posible

Señalar que, entre **las entidades locales de la tercera convocatoria o aquellas de menor tamaño poblacional de las dos primeras**, solo las entidades **de Alcázar de San Juan, Almonte, Marbella, Montilla, Talavera de la Reina y la Diputación de Almería**, todas ellas de la 3ª convocatoria y **Almendralejo** (2ª y 3ª convocatoria) y **Rota** de la 2ª convocatoria, no disponían de su propio apartado específico en el portal web único de España. Desde el equipo evaluador se hace hincapié en la importancia de tener disponibles los enlaces en el portal web único de España, con toda la información y la estructura consensuada, sobre todo en el caso de las dos entidades que ya vienen participando en el Programa Operativo desde el año 2017, al ser de la segunda convocatoria.

Asimismo, las Entidades locales de **A Estrada, Adra, Baza, Cieza, Conil de la Frontera, La Rinconada, Marín, Martos, Mogán, Moguer, Nerja, Pontearreas, Quart de Poblet, Riveira, Tomelloso, Tudela, Vilagarcía de Arousa, Villena**, de la primera convocatoria, **Almassora, Armilla, Arucas, Ayamonte, Calp, Carmona, Lepe, Lucena, Maracena, Palma del Río, Priego de Córdoba, Puerto Real, Santa Cruz de la Palma y Rota** de la 2ª convocatoria y **Águilas, Alcalá de Guadaíra, Azuqueca de Henares, Benalmádena, Cabra, Jaén, L'Álfas del Pi, Las Torres de Cotillas, Mairena del Alcor, Molina de Segura, Ontinyent, Picassent, San Bartolomé de Tirajana, Seseña, Siero, Torre Pacheco y las Diputaciones de Badajoz, Granada y Sevilla** de la 3ª convocatoria, a pesar de tener activos sus enlaces, no disponían en ese momento de su estructura adaptada a lo acordado. El equipo evaluador, sobre todo en los casos de aquellas entidades de la primera y la segunda convocatoria, recomiendan adaptar sus apartados y completar su contenido a la mayor brevedad posible

Como resumen señalar que **todas las páginas web de los órganos gestores que tienen ya disponible su apartado web** incluyen los elementos exigibles según el Reglamento: el emblema de la UE en un lugar visible y la referencia al Fondo que cofinancia la actuación. Un buen número de organismos disponen ya de la estructura adecuada a la consensuada. No obstante, todavía la mayor parte de los diferentes portales webs de los órganos gestores, a los que se accede a través del Portal Web único, no se incluye información suficiente sobre las actuaciones que son cofinanciadas, aunque su amplitud y alcance varía de unos a otros. Sólo en algunos casos, además, se puede acceder a los elementos de comunicación diseñados para la publicidad de las actuaciones, lo que según el equipo de evaluación supone un elemento de mejora que los órganos gestores deben llevar a cabo con prontitud y en todo caso antes de la finalización del actual período de programación, por lo que tiene de relevancia de cara a maximizar el potencial de comunicación de su página Web.

En este apartado se va a evaluar también otra de las obligaciones reglamentarias, la que se conoce como **“la lista de operaciones”**, que con los campos obligatorios recogidos en el anexo XII del Reglamento de disposiciones comunes de los Fondos y en alguno de los tres formatos informáticos que allí se recogen, xml, excell o pdf, debe estar recogida en los portales Web único de cada uno de los Fondos, FEDER y FSE. En sentido hay que recordar que la obligación de poner en práctica esta obligación es de la Autoridad de Gestión, que debe garantizar que exista esta lista con sus campos correspondientes y que su actualización sea al menos una vez al semestre y posible en alguno de esos formatos informáticos, siendo responsabilidad de los Organismos Intermedios y/o de los órganos gestores, según de quien sea la responsabilidad de volcar la información en las aplicaciones de gestión, el que el contenido de la información, sea correcta y completa

La **Autoridad de Gestión FEDER** actualiza semanalmente y en los tres formatos previstos, la **lista de operaciones** con la información de las actuaciones seleccionadas en Fondos 2020, incluyendo todos los contenidos que se establecen en el Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes.

En el Portal Web Único aparecen todas las operaciones certificadas con todos los campos cumplimentados. Por todo ello, debe **valorarse positivamente**, al asegurar la transparencia de la información relativa a las operaciones desarrolladas en el marco de los Programas Operativo FEDER. Por esto se valora **muy positivamente** su papel en este ámbito.

A su vez los Organismos Intermedios, que son los responsables de volcar su información en Fondos 2020 y recopilar y volcar la de los órganos beneficiarios bajo su coordinación, son los responsables de que todos los campos exigibles estén rellenos en un lenguaje accesible para que puedan ser comprendidos por la ciudadanía. En opinión del equipo evaluador, **no todos los organismos han llevado a cabo esta obligación a satisfacción**, existiendo campos que no están recogidos, por ejemplo la traducción de la descripción de las operaciones al inglés, pero también en bastantes casos, la propia descripción no es fácil de entender por parte de los no expertos en la materia, o es simplemente el propio título de la misma, por lo que de manera general se considera que el papel de los órganos gestores no es adecuado y se recomienda revisar la información volcada a la mayor brevedad posible.

Se pasa ahora a llevar a cabo el análisis del indicador **Nº de Páginas web**, el porcentaje de ejecución de este indicador es de 80%. No obstante, se identifican ciertas irregularidades que se recomienda que se subsanen en la medida que éstas obedezcan a un error de carga en el sistema INFOCO2014:

- En el caso de **RED.ES** este organismo contabiliza el número de páginas web hasta la anualidad inmediatamente anterior, 2017. Sin embargo, cuando se analiza el valor para 2018 ya no se computa.
- En el caso de **S.G. Incentivos Regionales Ministerio de Hacienda**, como son diferentes Subdirecciones implicadas no todas ellas cuentan con página web, y sería preciso aclarar si, aunque partan de una misma matriz, es preciso que todas las entidades que lideran operaciones han de tener página web o si ésta puede ser compartida.
- **ICEX**, pese a que dispone de enlace web en el portal único, no ha completado el valor del indicador correspondiente en INFOCO2014.

Por otro lado, más allá de las incidencias que se observan en los indicadores de realización, en cuanto al indicador de resultados, **Nº de visitas a páginas Web**, el progreso es de un 103% a estas alturas del período, con 237.793 registros. Este valor es muy superior al que debería a estas alturas del período, si bien sería conveniente que algunos organismos revisen si están volcando la información de acuerdo a la metodología acordada, antes de proceder a revisar los hitos previstos y adecuarlos, si después se ve necesario, a la realidad observada.

Con respecto a este último ámbito es preciso subrayar el **impulso** que representa la actividad de la DG Fondos Europeos con un total de visitas contabilizadas (promedio) que asciende a 127.169-y no se ve conveniente llevar a cabo ningún otro ranking hasta que se revise la información volcada

☐ **Indicador de realización 5, Número de soportes publicitarios**

El indicador, **Nº de soportes publicitarios** (tales como carteles, banners, material gráfico, placas explicativas, Roll-ups, vinilos y serigrafía), presenta un porcentaje de ejecución del 49,76%, específicamente se han llevado a cabo 209, situándose como un valor adecuado para el momento

del período en el que nos encontramos. Los organismos con una **mejor contribución** son: ICEX (con 138), RED.ES (con 68). Moderadamente se comporta la **Cámara de Comercio** con 26, mientras que la Autoridad de Gestión ha volcado 27 indicadores, con lo que da cumplimiento a lo que serían sus competencias en este ámbito

El resto de organismos **han de mejorar** estos valores para asegurar un adecuado cumplimiento del indicador al final del período, en especial **el Instituto de Salud Carlos III**, en cuyos casos no existe ningún tipo de registro en este indicador.

▣ **Indicador de realización 6, Número de documentación interna distribuida**

Para el indicador **Nº de documentación interna distribuida**, el porcentaje de ejecución se sitúa en un 62,7%, lo que muestra la adecuada evolución de estos valores en este momento de la ejecución. Así mismo, el % de organismos cubiertos se sitúa en un 100%, mostrando por lo tanto un comportamiento adecuado en términos generales.

En este caso los organismos con una mayor incidencia en el logro de estos valores son la **Dirección General de Fondos Europeos**, cumpliendo sus obligaciones en este ámbito a través de la participación en evaluaciones en el marco de los FEIE, circulares fascículos del manual de usuarios, participación y asistencia en Foros o Jornadas, liderando un 19% de la actividad (106 número total). Junto con RED.ES con un 16% (90 número total) y SEAD con un 10% de incidencia (53 número total). La contribución del resto de entidades es mucho menos significativa en términos globales en este momento del análisis.

▣ **Indicador de realización 7, Nº de redes de información y publicidad**

Por último, señalar que el análisis de este indicador va a servir tanto para el POCINT como para el POCS porque es el mismo indicador para ambos Programas Operativos, en cuanto al indicador de realización, **Nº de redes de información y publicidad**, se ha cumplido con el objetivo previsto para todo el período, en cuya situación ha sido clave el buen hacer de la **Autoridad de Gestión en las Redes GERIP, GRECOAGE e INFORM**. En este sentido, respecto a los indicadores de resultados vinculados a este indicador se muestra que en cuanto al **número medio de asistentes** la previsión ha estado muy alineada con los hitos marcados, siendo el porcentaje de consecución de un 93%. Sin embargo, en cuanto al **número de reuniones** el valor observado está un poco por debajo de lo deseable, con un casi 40% de ejecución. No obstante, no se estima que al final del periodo de ejecución se produzcan incidencias que limiten la consecución de los objetivos fijados.

POCS

Los organismos que gestionan en el marco de la Estrategia de Comunicación del POCS al ser un número tan elevado solo se enumeran los de la AGE y se destaca que se han aprobado un total de 173 Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado y que todas ellas deben cumplir sus propias obligaciones de Comunicación

Los Organismos de la AGE que participan en este Programa Operativo en la parte del POCS son la S.G. de Cooperación Local de la D. G. Cooperación Autonómica y Local; la Subdirección de Desarrollo Urbano de la D. G. Fondos Europeos; la Oficina Presupuestaria del Ministerio para la Transición Ecológica; el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (I.D.A.E), la Sociedad Estatal de

Aguas de las Cuencas de España, S.A (ACUAES), la Confederación Hidrográfica del Duero ; la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; la Confederación Hidrográfica Miño – Sil; ADIF; Oficina Información ITI de Cádiz. Se incluyen aquí las otras tres Redes Horizontales: Red de Políticas de Igualdad, Red Autoridades Ambientales y Red REBECA (Red de Economía Baja en Carbono).

Se analiza a continuación el avance de los indicadores puestos en marcha por los citados organismos y las Entidades Locales.

Tabla 2: Ejecución de la Estrategia de Comunicación del POPE- POCS desde el 01/01/2014 al 30/06/2019

Tipo de actividad	Indicadores de realización	Programación	Total		Indicadores de resultados	Programación	Total		Presupuesto
			Ejecución	%			Ejecución	%	
1	Nº de actividades y actos públicos	550	481	87,45%	Nº de asistentes	55.000	60.275	109,59%	261.651
2	Nº de acciones de difusión	2.300	2.912	126,61%					654.469
3	Nº de publicaciones externas realizadas	243	257	105,76%	% de publicaciones distribuidas/editadas	100%	96,84%		270.498
					Nº de puntos de distribución	180	229	127,22%	
4	Nº de páginas Web	184	81	44,02%	Nº de visitas en páginas Web	372.000	395.116	106,21%	94.684
5	Nº de soportes publicitarios	1.200	463	38,58%					514.446
6	Nº de documentación interna distribuida	820	687	83,78%	% de organismos cubiertos	100%	83,87%		53.171
7	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100,00%	Nº reuniones	94	40	42,55%	94.991
					Nº asistentes	140	130	92,86%	

Fuente: INFOCO2014

▣ **Indicador de realización número 1, Nº de actividades y actos públicos**

De manera particular, con respecto al primero de los **indicadores de realización, Nº de actividades y actos públicos**, se han llevado a cabo un total de 481 acciones lo que supone el 87% de las acciones previstas para todo el período. Por su parte, el **número de asistentes** (indicador de resultado vinculado) ha superado las expectativas previstas situándose en un 109,6%. No obstante, tal y como ya se insistió en el análisis de los indicadores en la parte del POCINT, se recomienda en primer lugar revisar si este indicador responde en todos los casos a la metodología aprobada, antes de proceder, si así estuviese justificado, a la reprogramación al alza de este indicador

Estos valores han estado alimentados principalmente por los organismos de la Administración General del Estado de este programa y por aquellas Entidades Locales con EDUSIs aprobadas en la primera convocatoria. Entre los Organismos AGE, destacan por ejemplo **ADIF, ACUAES o la Oficina Información ITI - de Cádiz**, que han realizado un número considerable de actividades y además han movilizado un importante número de asistentes a estos actos, que se aconseja en algunos casos revisar.

Por parte de las entidades locales, destacan la realización de actos institucionales, actos de trabajo, actos de presentación, comisiones de seguimiento, reuniones, mesas de participación ciudadana o de trabajo, jornadas informativas o temáticas, congresos, la celebración del Día de Europa y visitas a obras, entre otros. Es importante subrayar la incidencia de los **Ayuntamientos de Albacete** (también

ha movilizado a un volumen importante de asistentes), [Ayuntamiento de Huelva y de Jerez de la Frontera.](#), los cuales han llevado a cabo un volumen importante de actividades, aunque en algunos casos el equipo de evaluación tiene dudas de si los eventos están relacionados con la difusión del FEDER o solamente de la difusión de las propias actividades que se van a pasar a cofinanciar, por lo que se recomienda la revisión y, en su caso, la modificación del título de las actividades.

Sin embargo, son otros Ayuntamientos que si bien no destacan por el volumen de actividades sí lo hacen por movilizar un significativo **volumen de asistentes**, como por ejemplo en el caso de los ayuntamientos de la 1ª convocatoria: [Ayuntamiento de Lugo, Alicante, Huelva, Motril, Málaga, Quart de Poblet o Tudela](#), aunque en este caso se recomienda a estos ayuntamientos que revisen la metodología de volcado de este indicador.

Hay que destacar **positivamente** a otros Ayuntamientos de las otras dos convocatorias el [Ayuntamiento de Almassora y Guadalajara](#) (en 2ª convocatoria EDUSI) o el [Ayuntamiento de Benidorm](#) (3ª convocatoria EDUSI). También destaca **positivamente** la incidencia de la [Autoridad de Gestión](#) y el input importante que desarrolla en este indicador.

■ **Indicador de realización número 2 “Nº de acciones de difusión”**

En lo que se refiere al indicador **Nº de acciones de difusión, su valor total es de** un 126,6% de ejecución, muy por encima de lo previsto para todo el período de programación, aunque el equipo de evaluación sigue recordando que en algunos casos es necesario revisar la metodología de volcado, según ya se ha avanzado al analizar el POCINT.

Entre aquellos organismos AGE que destacan **positivamente** se encuentran [ADIF](#) o la [DG del Agua](#). De manera general, en el caso de estos organismos, se trata de actividades como reuniones, firma de convenios, comisiones de seguimiento de obras, stand en ferias, jornadas de puertas abiertas/jornadas de trabajo, visitas-viajes de trabajo, cursos de formación especializados entre otras.

Asimismo, otros Ayuntamientos como [Ayuntamiento de Algeciras, Palencia y Pontevedra](#) (1ª convocatoria EDUSI) han mostrado también un **comportamiento positivo**, aunque en este caso se recomienda revisar lo volcado para o bien ajustar el número de indicadores a la realidad, al estar excesivamente individualizados o reconsiderar el título del indicador para ajustarlo a la realidad.

Por su parte, muestran un impulso considerable también otros Ayuntamientos como el [Lepe, Guadalajara o Sant Boi de Llobregat](#) (2ª convocatoria) y el Ayuntamiento de las [Torres de Cotillas](#) es el que mayor esfuerzo ha realizado en este valor en comparación con el resto de organismo de la 3ª convocatoria. Las acciones de difusión más realizadas por esta última tipología de organismos se refieren sobre todo a anuncios de licitación en los medios convenientes para ello, anuncios de adjudicación, formalización de contratos, anuncios/banners en prensa y radio, jornadas de trabajo temáticas y campañas en redes sociales en términos generales.

■ **Indicador de realización 3, “Número de publicaciones externas realizadas”**

Con respecto al indicador de realización **Nº de publicaciones externas realizadas** su valor de ejecución es de un 105,8%, que como en los indicadores anteriores se sobrepasa el hito que ha sido estimado para todo el periodo. Como resultado de esta actividad se asocian los indicadores **% de publicaciones distribuidas/editadas y Nº de puntos de distribución**, obteniéndose valores muy por encima de lo estimado a estas alturas del período de ejecución. Desde el equipo de evaluación

se vuelve a recordar lo ya avanzado respecto a la revisión de la metodología de indicadores, pero en este caso y con relación al indicador de puntos de distribución, como la metodología se observa está bien entendida de manera generalizada, se recomienda incrementar la programación de este indicador, al no estar ajustada a la realidad de aquellas entidades locales que se incorporaron más tarde a este Programa Operativo.

En cuanto a los valores de realización, son **ADIF** y **la Autoridad de Gestión** los organismos con una mayor incidencia en el valor alcanzado, con actuaciones como videos, trípticos, folletos, Revista de Investigaciones Regionales/Revista Anual Infondo, o la edición de documentos como por ejemplo las Estrategias de Comunicación. Destaca **positivamente** también el **Ayuntamiento de Málaga** (1ª convocatoria) y el **Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat** (2ª convocatoria). Por parte de los organismos locales destacan la edición de folletos publicitarios, videos, trípticos informativos, anuncios en radio y tv. Apenas existe incidencia de los organismos que ejecutan en el marco de la 3ª convocatoria de la EDUSI.

En el caso del indicador de resultado, **% de publicaciones distribuidas/editadas**, destaca que en general los organismos de 1ª y 2ª convocatoria los que funcionan como organismos tractores de estos valores.

■ **Indicador 4 de “Número de páginas Web”**

En lo referido al indicador de realización **número de páginas web**, su valor de ejecución se sitúa en un 44%, ligeramente por debajo de lo deseable en este momento del periodo. Se puede concluir que prácticamente todos los **organismos AGE** y los organismos que operan en la **1ª y 2ª convocatoria de la EDUSI** han dado cumplimiento a esta obligación con excepciones que se han señalado anteriormente. Pero el retraso más significado se observa entre aquellos organismos que operan en el marco de la 3ª convocatoria de la EDUSI. No obstante, no se observa riesgo de incumplimiento de este valor al final del período, ya que se prevé que de manera progresiva todos los organismos (e incluso aquellos con una incorporación más reciente a la gestión del POPE) cuenten una página web operativa.

En todo caso, existen algunas inconsistencias respecto a la metodología de este indicador, en el sentido de que alguna Entidad Local, no vuelca una única página y sus visitas anuales, sino que vuelca una página web cuando lleva a cabo una actuación que se sube a la web. Esto debe ser subsanado para que se recojan solo las páginas web existentes, una por cada uno de los Organismos AGE y Entidad Local.

Sin embargo, pese a que este valor referido al **nº de páginas web** está ligeramente por debajo de lo previsto, destaca **muy positivamente** cómo el valor del indicador de resultado, **Nº de visitas en páginas Web**, muestra un **comportamiento muy positivo** por encima de los valores esperados para todo el periodo, aunque en este caso también se aconseja revisar a metodología respecto a que se entiende por visitas a la web y sobre todo que dichas visitas sea anuales y computadas a 31 de diciembre del año correspondiente. Los organismos con un mayor número de visitas son la **Autoridad de Gestión; ADIF y la ITI-Cádiz** (como organismos AGE); el Ayuntamiento de **Alicante, Estepona, Palencia, Santiago de Compostela, Culleredo, Diputación Provincial de Murcia o Mieres** (1ª convocatoria); **Ayuntamiento de Ames, A Coruña o Alcoy** (2ª convocatoria), aunque esto debe ser ajustado cuando se revise la metodología.

▣ *Indicador de realización 5, Número de soportes publicitarios*

En cuanto al indicador, **Nº de soportes publicitarios**, el valor en este momento se sitúa en un 38,6%, siendo un porcentaje por debajo de lo deseable en este momento. En este caso, tanto la **Autoridad de Gestión** como **ADIF**, son los organismos con una mayor incidencia. Destacan también **Ayuntamiento de Albacete** o **Ayuntamiento de Málaga** en 1ª convocatoria; **Ayuntamiento de Murcia** o **Sant Boi de Llobregat** (en 2ª convocatoria) y el **Ayuntamiento de Benidorm y Cabra**, pese a una modesta contribución, son los más activos entre los organismos de 3ª convocatoria.

▣ *Indicador de realización 6, Número de documentación interna distribuida*

Con respecto al indicador de realización, **Nº de documentación interna distribuida**, el grado de ejecución es muy **positivo** situándose en un 83,8% así como el valor de su indicador de resultado asociado, **% de organismos cubiertos**, alcanza el 83,9%. En este caso es notorio el papel desempeñado por la **Autoridad de Gestión**, quién contribuye en mayor medida a los dos indicadores. En cuanto a la documentación interna distribuida, el **Ayuntamiento de Barcelona** (1ª convocatoria), el **Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat** (2ª convocatoria) y el **Ayuntamiento de las Torres de Cotillas** (3ª convocatoria), son los organismos que dentro de sus convocatorias **han destacado más**.

▣ *Indicador de realización 7, Nº de redes de información y publicidad*

Por último, en cuanto al indicador de realización **Nº de redes de información y publicidad**, como ya se ha dicho ha sido analizado en el apartado del POCINT-

Valoración de la contribución de los organismos implicados al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Comunicación

Al contar esta estrategia con un número tan significativo de entidades a valorar, desde que se han incorporado las 173 Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e integrado, que han hecho que se acerquen a los 200 los organismos con obligaciones de comunicación en esta estrategia de comunicación, este ranking se va a organizar en varios grupos, **en primer lugar los Organismos de la Administración General del Estado**, sin distinguir entre si son de la parte del POCINT o del POCS, en **segundo lugar, las Entidades Locales de la primera convocatoria** y dentro de este grupo, **distinguiremos entre las de tamaño poblacional mayor o menor de 50.000 habitantes** Esto se hará también entre **las de la segunda convocatoria**, que serán **el tercer grupo**, porque, como ya se ha dicho, las de menor tamaño poblacional estuvieron representadas en los primeros años por su Organismo Intermedio y sólo empiezan a estar directamente representadas en los últimos meses del alcance temporal de esta estrategia y por último **un cuarto grupo** el relativo a las **entidades locales de la tercera convocatoria**, sean del tamaño poblacional que sean, porque desde el primer momento han estado al mismo nivel en el ámbito de la comunicación.

- En el primer grupo formado por **los organismos de la Administración General del Estado**, sólo cinco organismos de la AGE han presentado Buenas Prácticas, y por ello, dado la importancia de las Buenas Prácticas como hilo conductor de las estrategias, en el primer grupo formado por aquellos organismos de la AGE con un **mejor comportamiento comparado**, sólo se incluyen estos cinco organismos, **CDTI, Red.es, Cámara de España, IDAE y ADIF**.

No obstante, en opinión del equipo evaluador algunos de ellos deberán impulsar sus actuaciones de comunicación para poder seguir ocupando una situación similar en lo que

resta de período de programación. En este sentido, señalar que *el IDAE* no estaría en esta posición, si no en el de los menos implicados, si no fuera por el esfuerzo en presentar al menos una BP, puesto que es el uno de los pocos organismos que no han comenzado a volcar las actuaciones de comunicación en la aplicación INFOCO2014, por lo que se le recomienda empezar a volcar todas las actuaciones de comunicación que haya llevado a cabo en la aplicación de indicadores, incluidas todas las que se han recogido en la presentación de la Buena Práctica.

Por otra parte, se recomienda a todos ellos seguir avanzando en la presentación de buenas prácticas, dado el peso que algunos de ellos tienen en este Programa Operativo. Asimismo, se deben implicar más en que los beneficiarios privados lleven a cabo más actuaciones de comunicación del FEDER y, en el caso del ADIF, enfocar sus actuaciones y sus indicadores a mejorar el conocimiento del FEDER y el papel de Europa entre la ciudadanía.

- En el grupo de organismos con un **nivel medio comparativo en este grupo**, se encuentran la *Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD)*, *Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación (SEUIDI)*, la *S.G. Incentivos Regionales*, *Fundación INCYDE*; la *D.G. Agua, ACUAES* y la *Oficina Información ITI de Cádiz*. En este grupo se encuentran aquellos organismos que tienen un mayor número de indicadores y que estos son de una mayor calidad comparada, que además vienen participando en todas las reuniones del GRECO-AGE y que tienen un mayor avance en sus apartados específicos en el portal web Único de España. No obstante, en este grupo se incluye a la DG Agua, a pesar de no tener todavía operativo su apartado específico, por lo que se le recomienda que una vez que se subsanen los problemas informáticos, se organice directamente la estructura acordada en GERIP, lo que se hace extensivo al resto de estos organismos, excepto a *Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD)*, *Fundación INCYDE* y *ACUAES* que ya cuentan con dicha estructura.
- Por último, entre los organismos con un **comportamiento claramente mejorable** se encuentran el resto de organismos, *la Agencia Estatal de Investigación (AEI)*, *el Instituto de Salud Carlos III*, *el ICEX España Exportación e Inversiones*, *la S.G. de Cooperación Local de la D. G Cooperación Autónoma y Local*, *La Subdirección de Desarrollo Urbano de la D.G Fondos Europeos*, *la Oficina Presupuestaria del Ministerio del Ministerio para la Transición Ecológica y las confederaciones Hidrográficas del Duero, del Guadalquivir y del Miño-Sil*

En este grupo el número de indicadores es mucho más reducido y la metodología de volcado es mucho menos consistente, con una calidad de los indicadores inferior. Además, o no están validados los apartados específicos o no cuentan con la estructura adecuada.

En el segundo grupo, por lo que respecta **a las Entidades locales de primera convocatoria de más de 50.000 habitantes**, indicar que solo tres han presentado alguna Buena Práctica, aunque según se le ha indicado al equipo evaluador, esto es consecuencia del bajo grado de ejecución de operaciones y del bajo número de las mismas volcadas en Fondo2020, condición imprescindible para poder presentar una actuación como Buena Práctica. Esto supone, al ser la presentación de Buenas Prácticas el hilo conductor de todas las estrategias de comunicación, que se va a limitar el número de entidades que se incluyan entre aquellas que tienen una mejor valoración relativa.

- Así entre aquellas Entidades Locales que presentan un **mejor comportamiento comparado** en este grupo se encuentran las únicas tres que han presentado Buenas Prácticas que son los Ayuntamientos de [Barcelona](#), de [La línea de la Concepción](#) y de [Jerez de la Frontera](#), aunque en el caso del tercer ayuntamiento hay que insistir en que su grado de asistencia a la red GRECO-AGE y su implicación en los indicadores de comunicación es muy mejorable. También en el caso del segundo Ayuntamiento se debería incrementar el volcado de indicadores de acuerdo con las actuaciones de comunicación que están llevando a cabo y en el caso del primero y el tercero deben tener las estructuras de su apartado específico acordadas en GERIP a la mayor brevedad posible.

A pesar de no haber presentado ninguna Buenas Prácticas y con una recomendación especial para ellos de avanzar en la selección y presentación de sus mejores actuaciones para poder seguir teniendo un comportamiento comparable mejor, se encuentran también los [Ayuntamientos de Albacete, Málaga y Salamanca](#), por ser de las Entidades Locales que con mayor asiduidad asisten a las reuniones del GRECO-AGE, por la importancia que el equipo de evaluación da a esta red por ser el lugar donde se impulsan las labores de comunicación, se solventan las dudas y se ponen en común todos los aspectos de comunicación, además porque tienen volcados un mayor número de indicadores de comunicación, aunque se les indica, como al resto de Entidades locales que hay que conocer mejor la metodología de todos los indicadores para mejorar la calidad del volcado y las tres deben poner en marcha la estructura pactada en su apartado específico del portal web único de España.

- **En el grupo de entidades con un nivel medio comparativo en este grupo**, están los Ayuntamientos de [Alicante](#), [Avilés](#), [Ciudad Real](#), [El Ejido](#), [Huelva Lugo](#), [Motril](#), [Palencia](#), [Palma](#), [Pontevedra](#), [Santiago Sevilla](#) y [Torrent](#), así como el [Cabildo de Lanzarote](#), la [Diputación de Málaga](#) y la [Mancomunidad de Don Benito- Villanueva de la Serena](#).

En este caso, el motivo para incluirlas en esta segunda categoría ha sido diferenciado. Así, en lo que respecta a la asistencia a la red GRECO-AGE, destacan las de [Avilés](#), [Santiago Sevilla](#), [Torrent](#), [Diputación de Málaga](#) y la [Mancomunidad de don Benito- Villanueva de la Serena](#). Si bien en todas las conversaciones de la autoridad de gestión con el equipo evaluador se hizo hincapié en que a estas reuniones deben asistir los responsables de comunicación o, como mucho, delegar en las personas de la entidad local responsables de la gestión de la EDUSI y esto, como regla general, sobre todo en las primeras reuniones del período, no quedaba así reflejado en las actas correspondientes. En opinión del equipo evaluador la asistencia de las personas responsables en la entidad local es esencial para incrementar el conocimiento interno en la entidad local de sus obligaciones.

Otras de las entidades locales de este grupo lo están por la mayor calidad en volcado de sus indicadores, mientras que otras pertenecen a este grupo porque ya tienen la estructura consensuada en su portal web, en este caso están las de [Avilés](#), [Motril](#), [Palma](#) y la [Diputación de Málaga](#). En todo caso, también en este grupo se recomienda a las entidades locales incrementar el grado de conocimiento de la metodología de indicadores para aumentar la calidad de los mismos, así como en los casos de [Avilés](#), [Sevilla](#) y el [Cabildo de Lanzarote](#), incrementar significativamente las acciones de comunicación que se vuelcan como indicadores en INFOCO 2014.

- Por último, en el tercer grupo de entidades con un **comportamiento claramente mejorable** se integran el resto de entidades locales de más de 50.000 habitantes de la primera convocatoria, *Alcalá de Henares, Algeciras, Aranjuez, Badajoz, Benicarló, Bilbao, Cáceres; Castellón, Córdoba, Cuenca, El Puerto de Santamaría, Estepona, Granada, Las Palmas, Linares, Orihuela, Parla, Paterna, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Santa Coloma de Gramenet, Santander, Soria, Teruel, Torrejón de Ardoz, Úbeda, Valencia y Vigo, así como el Cabildo de Tenerife y las Diputaciones de Cáceres y la de Murcia.*

En este caso, lo más reseñable es que solo las entidades de *Aranjuez, Badajoz, Orihuela Santa Coloma de Gramenet, Teruel, Torrejón de Ardoz, Úbeda, la Diputación Provincial de Cáceres y de Murcia*, pero sobre todo los Ayuntamientos de *Cáceres, Granada y Torrejón de Ardoz*, que superan el 80% de asistencia a las convocatorias, han participado en más de la mitad de las reuniones convocadas, lo que, en opinión del equipo evaluador, condiciona la calidad y el montante de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo. En este sentido destacan **muy desfavorablemente** los ayuntamientos de *Benicarló, Castellón, Córdoba, Cuenca, el Puerto de Santamaría, Estepona las Palmas, Paterna, San Fernando, Santander, Soria, Valencia, y el Cabildo Insular de Tenerife*, que en general son también los que tienen una peor valoración comparativa, aunque hay que señalar que en lo relativo a los avances de indicadores de comunicación, los ayuntamientos de *Alcalá de Henares, Bilbao, Cuenca, Linares, Paterna, San Fernando, Santa Coloma de Gramenet, Soria, Úbeda y la diputación de Cáceres*, no han empezado todavía a reseñar sus actuaciones de comunicación en la aplicación de indicadores, lo que se valora también **muy negativamente** por el equipo de evaluación.

Dentro de este grupo, pero en lo que respecta a las *entidades locales de la primera convocatoria de EDUSI de menos de 50.000 habitantes*, ninguna ha presentado hasta finales de junio de 2019 alguna Buena Práctica, lo que, como ya se ha dicho, se debe entre otras cosas al poco avance en la puesta en marcha de las actuaciones a cofinanciar, pero, en todo caso, el equipo evaluador recomienda a todas que, cuando las actuaciones se vayan poniendo en marcha presentar a la mayor brevedad posible las mejores de ellas como buenas Prácticas.

En todo caso también en este subconjunto se plantea un ranking de entidades. Aunque en este caso se plantearán solo dos subgrupos, aquellas EELL que presentan un comportamiento algo superior a la media del grupo y aquellas que presentan un comportamiento claramente mejorable.

- En el grupo de entidades **con un comportamiento algo superior a la media del grupo**, se encuentran los ayuntamientos de **A Estrada, Cieza, Culleredo y Riveira**. Estos Ayuntamientos han participado hasta finales de junio de 2019 en las dos reuniones de la red GRECO-AGE a las que han sido convocadas, desde su incorporación directa a la red, también han presentado sus actuaciones de comunicación volcándolas en INFOCO2014 con una calidad razonable, aunque sólo el tercero de ellos tiene ya la estructura acordada en GERIP en su apartado específico del portal web único.

En todo caso, se recomienda a estos ayuntamientos, si quieren seguir presentando esta mejor evolución comparada en su grupo, que presenten buenas prácticas, una vez que el grado de ejecución de sus operaciones cofinanciadas lo permita e incrementar el número de actuaciones de comunicación, volcándolas a la aplicación de indicadores, cada vez con una

mayor calidad, así como que los tres ayuntamientos que todavía no tienen en su apartado del portal web único la estructura acordada lo hagan a la mayor brevedad posible.

- Entre **las que presentan un comportamiento claramente mejorable**, en el grupo de menos de 50.000 habitantes de la primera convocatoria, se encuentran el resto de Entidades Locales, los Ayuntamientos de *Adra, Baza, Boadilla del Monte, Burriana, Calatayud, Conil de la Frontera, Gáldar, la Rinconada, Lalín, Marín, Martos, Mieres, Moguer, Mogán, Nerja, Pontearreas, Quart de Poblet, Redondela, San Javier, Tomelloso, Tudela, Vilagarcía de Aurosa, Villena y la Diputación de Badajoz*.

Hay que destacar que en este grupo los comportamientos son diferenciados. Así, según se desprende de las actas de las reuniones del GRECO-AGE los ayuntamientos de *Lalín, Marín, Nerja, Tudela y Villena* no han participado en ninguna de las dos reuniones convocadas, lo que, a juicio del equipo evaluador, como ya se ha dicho, **se considera muy negativo**. Además, los ayuntamientos de *Baza, Calatayud, Gáldar y Pontearreas* no han comenzado todavía a plasmar sus actuaciones de comunicación en la aplicación INFOCO2014, lo que el equipo evaluador considera también **muy negativo**. En todo caso, en este grupo el porcentaje de indicadores volcados es muy reducido con algunos problemas de comprensión de la metodología, lo que se recomienda controlar a la mayor brevedad posible. Sólo los ayuntamientos de *Conil de la Frontera y Tudela* presentan un número de indicadores más razonable, mientras que sólo los Ayuntamientos de *Boadilla del Monte, Burriana, Calatayud, Gáldar, Lalín, Mieres, Redondela y San Javier* disponen ya de la estructura acordada en sus respectivos apartados específicos en el portal web único de España.

Dentro de un nuevo grupo se van a separar **las entidades locales de la Segunda Convocatoria de las EDUSIs, separando entre las de más y menos 50.000 habitantes**. Empezando por aquellas de más de 50.000 habitantes, también en esta ocasión a pesar de no existir ninguna entidad local que haya presentado alguna buena Práctica, se van a plantear tres categorías, aunque se vuelve a insistir por el equipo de evaluación en que se deben presentar buenas Prácticas en cuanto vayan poniendo en marcha y se ejecuten las actuaciones cofinanciadas, para contribuir así al alcance del objetivo de presentar al final de período al menos 10 Buenas Prácticas y que estas supongan el 50%, al menos, de la ayuda FEDER recibida.

- En un primer grupo se encuentran aquellas un **mejor comportamiento comparado**, en este grupo se encuentran los ayuntamientos de *Cádiz, Guadalajara y Sant Boi de Llobregat*, que son los que presentan un número mayor de indicadores de comunicación y que, aunque con algunos problemas puntuales, presentan una mejor calidad comparativa, lo que puede venir ligado con que, estos tres, junto con el Ayuntamiento de *Sabadell*, han participado en la mayor parte de las reuniones convocadas, lo que a juicio del equipo evaluador corrobora la relevancia de la participación en esta red. No obstante, solo el *Ayuntamiento de Cádiz*, cuenta ya con una estructura como la acordada, en su apartado específico del portal web único, lo que debe ser solventado por los otros dos a la mayor brevedad posible para seguir ostentando esta mejor posición relativa en el resto del período de programación.
- En un segundo grupo se encuentran aquellas con **un nivel medio comparativo en este grupo**. En ellas se incluyen los ayuntamientos de *A Coruña, Alcoy, Murcia, Sabadell y Toledo, así como la Diputación de Albacete*. Todas ellas han participado en alrededor de la mitad de las reuniones de las 7 reuniones convocadas del GRECO-AGE, salvo *Sabadell*

que ha participado en casi todas ellas. Además, estas entidades han presentado indicadores, aunque se recomienda, como a todo el resto de entidades de esta convocatoria, revisar la metodología de indicadores de cara a mejorar su calidad y también incorporar en todos los casos la estructura consensuada en su portal web.

- Por último, entre aquellas entidades locales **comportamiento claramente mejorable**, se integran el resto de entidades locales de más de 50.000 habitantes de la segunda convocatoria. A este grupo pertenecen los ayuntamientos de *Alcobendas, Almería, Elche, Ferrol, León, Mérida, Oviedo, Roquetas de Mar, Santa Cruz de Tenerife y Velez Málaga*.

De acuerdo con la visión del equipo evaluador esto viene explicado por el desconocimiento de sus obligaciones, puesto que los Ayuntamientos de *Elche y Mérida* no han participado en ninguna reunión de la red GRECO-AGE, mientras que el resto en sólo entre una y tres de las siete convocadas, por lo que se recomienda que a partir de ahora lo hagan para poder avanzar en el cumplimiento de sus obligaciones y conseguir cumplir con todas ellas en lo que resta de período de programación.

Se debe señalar como **desfavorable** que los ayuntamientos de *Elche, Roquetas y Velez-Málaga* todavía no han comenzado a mostrar sus actuaciones de comunicación, volcando las mismas en INFOCO2014 y ninguna tiene tampoco en su portal web la estructura consensuada.

En el conjunto de entidades de la segunda convocatoria con un tamaño poblacional inferior a 50.000 habitantes se van a distinguir dos subgrupos:

- El primero, formada por aquellas entidades locales **con un comportamiento algo superior a la media del grupo** en este grupo están los ayuntamientos de *Almassora, Ames, Lepe y Onda*, que cuentan con un mayor número de indicadores, aunque también deben contrastar la metodología para mejorar la calidad del volcado y salvo *Almassora y Lepe* ya cuentan con la estructura adecuada en su portal web.
- El segundo grupo con **comportamiento claramente mejorable**, es el formado por el resto de entidades de menos de 50.000 habitantes de la segunda convocatoria, es decir los ayuntamientos de *Almendralejo, Andújar, Armilla, Arteixo, Arucas, Ayamonte, Calahorra, Calpe, Carmona, Lucena, Maracena, Palma del Río, Plasencia, Priego de Córdoba, Puerto Real, Rota y Santa Cruz de la Palma*. Seis de estos ayuntamientos, no han comenzado todavía a volcar indicadores de comunicación-*Arucas, Andújar, Carmona, Maracena, Puerto Real y Santa Cruz de la Palma*. De entre ellos, **todos menos Andújar y Carmona** no han participado en ninguna de las dos reuniones convocadas del GRECO-AGE, lo que a juicio del equipo evaluador confirma que la asistencia a estas reuniones es exigible para poder llevar a cabo las actuaciones que se diseñan en la estrategia.

Hay que resaltar también que *Almendralejo, Ayamonte, Calp; Lucena, Plasencia Priego de Córdoba y Rota* casi no han volcado tampoco ningún indicador y por eso se les recomienda que incrementen su ritmo de volcado y sobre de todo de puesta en marcha de sus actuaciones de comunicación, así como que todos los que todavía no la tengan, completen la estructura acordada en GERIP en sus apartados específicos del portal web único.

- Por último, entre las **entidades locales de la tercera convocatoria**, que llevan menos de medio año participando en esta estrategia y que no han comenzado prácticamente a presentar actuaciones a cofinanciar, no se va a presentar ningún ranking, solo indicar a todas ellas que deben incrementar su ritmo de participación en la estrategia cuando se vayan incorporando al Programa Operativo. En particular, que sigan participando en las reuniones del GRECO-AGE. Esta recomendación es particularmente relevante en los casos de los Ayuntamientos de **Almonte, Don Benito, Ontinyent, Benalmádena, Marbella, Talavera de la Reina y Torreblanca**, que no han participado todavía en ninguna reunión del GRECO-AGE de las dos a las que han sido convocadas. Asimismo, se aconseja ir presentando buenas Prácticas a la vez que se vayan presentando las operaciones a cofinanciar y establecer la estructura acordada en los apartados específicos de sus respectivas páginas web a la mayor brevedad posible.
- Asimismo, tampoco se hace una valoración detallada de las redes horizontales, porque a pesar de que a juicio del equipo evaluador deberían ser una de las vías fundamentales para la difusión de la importancia del FEDER y de la Unión Europea, de las entrevistas con las personas responsables de comunicación se constata que no existe claridad en el papel que estas redes deben cumplir para incrementar su papel de difusión. De ahí que se recomienda que a la mayor brevedad posible se acuerde como deben llevar a cabo sus obligaciones de difusión para poder llevarlas a cabo en los últimos años del período de programación.

3.2. Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución.

El objetivo de este apartado es analizar si se está aportando la información necesaria sobre la aplicación de la Estrategia de Comunicación de manera periódica. Para dar cumplimiento a esta obligación, el GERIP acordó reportar, con ocasión de la celebración de los correspondientes comités de seguimiento de los PO, un conjunto de información que se integra, tanto en los informes anuales de ejecución, como en otros documentos anexos.

Todo ello se ha ido presentando en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos POCINT y POCS en los primeros años y en el del POPE en los últimos. Estos documentos son los siguientes:

- ☐ Anexo de comunicación, que se presenta conjuntamente con los informes anuales de ejecución de ambos Programas Operativos, y que incluye el informe tanto anual como global del cuadro de indicadores de INFOCO2014 con un breve análisis de su evolución, información sobre Portal web único, la lista de operaciones y sobre el Acto Anual de Comunicación de la Autoridad de Gestión. A continuación, se incluye un apartado que incluye todos los informes de Buenas Prácticas de Actuaciones cofinanciadas que han sido validadas por la Autoridad de Gestión en el periodo.
- ☐ Documento de modificaciones de la Estrategia de Comunicación, que incluye una previsión de las actuaciones de comunicación que está previsto realizar durante para el año siguiente y, en su caso, los cambios que se proponen en determinados aspectos de la Estrategia, tales como los cambios de responsables de comunicación, la incorporación de nuevos organismos gestores, así como la propuesta de cambios en la previsión de indicadores de comunicación.

- Informe para la ciudadanía, que acompaña a los informes de ejecución. Su contenido se ha acordado por el GERIP, y comprende el avance de la ejecución financiera de los PO, el avance de los indicadores de realización, así como el informe de Buenas Prácticas de una actuación seleccionada entre las que han sido validadas por las Autoridades de Gestión durante el período.

Esta decisión del GERIP se valora de forma positiva, dado que dota de homogeneidad el seguimiento de las Estrategias de Comunicación y recoge rigurosamente los avances experimentados en la ejecución, permitiendo la adopción, si fuera preciso, de medidas correctoras para mejorar el desempeño de las mismas.

En el caso de los **Informes Anuales del PO POPE**, hay que señalar que, en los cuatro casos disponibles, correspondientes a las anualidades 2014-2015, 2016, 2017 y 2018, se aportó la documentación referida anteriormente, cuya información ha evolucionado de forma paralela al desarrollo y avance de las inversiones previstas en el PO.

Así, en el IAE correspondiente a la anualidad de 2016 se explicaba que no se incluía información relativa a las Buenas Prácticas debido al reducido nivel de ejecución de las actuaciones del PO POPE, tal y como se acordó en el seno de la red GERIP. Esta decisión adoptada por el GERIP se valora como coherente, teniendo en cuenta la situación inicial de los PO, y se considera positiva puesto que contribuye a homogeneizar la información que se estaba en condiciones de facilitar. En este sentido, la actuación del GERIP estuvo alineada con sus fines de coordinación, por lo que se valora **positivamente**. En el IAE correspondiente a la anualidad de 2017 y 2018, se incluyen ya Buenas Prácticas validadas por la Autoridad de Gestión del FEDER, observándose una mayor amplitud de los contenidos relacionados con la comunicación y la visibilidad de los proyectos.

Por otro lado, en todas las anualidades, se ha cumplimentado el Resumen para la Ciudadanía, orientado a divulgar las principales actuaciones del Programa Operativo de una manera sencilla. Tanto los IAE como los Resúmenes para la Ciudadanía están accesibles en el Portal Web de la Autoridad de Gestión FEDER, que forma parte del portal web único del FEDER de España.

También se han realizado visitas a varios proyectos reconocidos como Buenas Prácticas, tras la celebración de los Comités de Seguimiento, participando en ellas los representantes de la Autoridad de Gestión, la Comisión Europea, y los centros gestores involucrados. La realización de estas visitas se valora de forma altamente positiva por el equipo evaluador puesto que contribuyen a incrementar la difusión de estos proyectos cofinanciados que además destacan sobre los demás como ejemplos de Buenas Prácticas.

En opinión del equipo evaluador, los Informes de Ejecución contribuyen a ampliar los canales que visibilizan la actividad que se realiza en el marco de los Fondos Estructurales, a lo que favorece la introducción de elementos gráficos e imágenes que contribuyen a comunicar de forma más directa a la ciudadanía el contenido de las medidas de información y comunicación que se presentan, y de las Buenas Prácticas.

3.3. La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas

Con la finalidad de conocer la repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas de información y comunicación puestas en marcha, se establecen una serie de aspectos clave a través de los que poner de manifiesto el nivel de cumplimiento y de ejecución de las obligaciones que se establecen en la normativa europea en esta materia dentro de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos POCINT Y POCS y a partir de un momento el POPE.

A continuación, se analizan estas siete cuestiones relevantes referidas a la calidad de la ejecución de las medidas. La información para la cumplimentación de este apartado se ha obtenido de las herramientas de evaluación de tipo cualitativo empleadas, tanto las entrevistas a la Autoridad de Gestión del FEDER, como a los órganos gestores del POPE y las conclusiones alcanzadas a lo largo de los grupos de discusión celebrados en el marco de esta evaluación.

Existencia de instrucciones a los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad

Las obligaciones reglamentarias en materia de Información y Comunicación se plasman en instrucciones que se trasladan en dos niveles:

En primer lugar, de las Autoridades de Gestión a los gestores Esto se realiza, **en un primer nivel**, a través de las reuniones del GERIP, que se celebran cuatro veces al año, y en la que se toman todas las decisiones consensuadas en este ámbito. En algunos casos, las mismas se han materializado en documentación de referencia para su consulta, como el *Breve Manual Recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020*, que ha sido ampliamente difundido.

En un segundo nivel, en este Programa Operativo a través de las reuniones de la red GRECO-AGE, en la que participan todas las personas responsables de comunicación de los cerca de 200 organismos gestores y/o beneficiarios públicos de este Programa Operativo. Señalar que esta red se reúne cada vez que hay una reunión del GERIP, de la que se desprenden nuevas obligaciones o alguna cuestión relevante a comunicar a los participantes de este Programa Operativo. Es en estas reuniones, donde se han repasado y detallado estas obligaciones, y se solventan las dudas en cuanto a la aplicación de los requisitos reglamentarios en materia de información y comunicación.

Además de estas reuniones, la atención y contacto entre la Autoridad de gestión y los órganos gestores es constante y algo que ha sido bien valorado por todos los organismos consultados, como elemento clave para ayudarles a cumplir con sus obligaciones. Se trata de la existencia de un canal directo para la resolución de dudas con respecto a la forma de cumplir con estos requisitos, tanto a través del teléfono o del correo electrónico. Este canal, junto a las reuniones periódicas de la red GRECO-AGE se ha relevado como un elemento fundamental para el cumplimiento por parte de todos los actores implicados de las obligaciones de información y comunicación.

Señalar que en los pliegos de las actuaciones que los gestores desarrollan a través de contratos públicos se detallan estos requisitos y las obligaciones que deben cumplir en la materia. Todo ello hace que **el grado de conocimiento por parte de los órganos gestores de estas obligaciones sea muy alto, de un 94%**, dato que se obtiene del porcentaje de éstos que han manifestado en los cuestionarios realizados haber recibido instrucciones relacionadas con las obligaciones de información y comunicación.

En segundo lugar, a través de las *instrucciones emitidas desde los órganos gestores hacia los beneficiarios*. En este caso, los gestores del PO emiten instrucciones para el correcto cumplimiento de los requisitos de información y comunicación reglamentarios dirigidos a los beneficiarios y, a su vez, ejercen el control y seguimiento de que éste se produce. La conclusión generalizada por parte de todos los órganos gestores es que el cumplimiento se está produciendo, habiendo aportado elementos gráficos de ello que han sido revisados por el equipo evaluador.

Los organismos gestores plasman las instrucciones para el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias en materia de información y comunicación bien en los pliegos, en el caso de las actuaciones que se adjudican mediante contratos, o bien, en el caso de las líneas de subvenciones, a través de un protocolo único de gestión donde se agrupa toda la normativa que los beneficiarios deben aplicar incluyendo toda la información necesaria, además de la parte relativa a información y publicidad. En otros casos se establecen listados de certificación que incluyen un ítem específico sobre la comprobación del cumplimiento de los requisitos de información y comunicación que deben cumplirse en todos sus puntos por el beneficiario y esto se revisa por el gestor in situ.

Los destinatarios de esta actividad desplegada por los órganos gestores son los beneficiarios privados o la ciudadanía. Desde esta óptica, en las entrevistas celebradas con los beneficiarios privados, del PO, se ha podido comprobar que la gran mayoría de ellos han recibido estas instrucciones emitidas por los órganos gestores. Asimismo, acreditan haber aplicado correctamente las características técnicas exigidas reglamentariamente para las medidas de información y comunicación y utilizar el eslogan acordado en la Estrategia de Comunicación para todo el material puesto en práctica.

Todos los órganos gestores de convocatorias de ayudas han mencionado la participación del FEDER y conocen los criterios establecidos para la justificación de los proyectos cofinanciados como buenas prácticas y el hecho de que deben informar de su cumplimiento para alguno de los proyectos que promueven con cargo a los fondos estructurales. Se ha comprobado que todos ellos incorporan la referencia a la cofinanciación en sus páginas web y/o en noticias o documentos técnicos que se referencian desde la misma.

En opinión del equipo evaluador, este esquema en dos niveles de traslación de las instrucciones pertinentes en materia de información y comunicación funciona gracias a la implicación de la Autoridad de Gestión del FEDER, cuya trascendencia en asegurar que los flujos de información generados en el GERIP lleguen a los órganos gestores y/o beneficiarios es reseñable.

Análisis de la estructura y funcionamiento del GERIP y resto de redes de comunicación

Las redes INFORM e INIO son las redes de comunicación a nivel europeo vinculadas al FEDER y al FSE, respectivamente. Las Autoridades de Gestión forman parte de estas redes, si bien se ha decidido en el seno del GERIP que, en el caso de la red INFORM, un grupo de seis Comunidades Autónomas acompañen a la AG del FEDER a las reuniones de INFORM, así como a las AG del FEDER y el FSE a las reuniones conjuntas de las redes INFORM e INIO.

Los principales objetivos de estas redes son asegurar el intercambio de información sobre los resultados de las Estrategias de Comunicación, intercambiar experiencias y buenas prácticas en la implementación de las medidas de información y comunicación, coordinar las actividades de comunicación entre los Estados Miembros y la Comisión, debatir y evaluar la efectividad de las medidas de información y comunicación y proponer recomendaciones para mejorar el alcance y el impacto de las actividades de comunicación y crear conciencia sobre los resultados y el valor agregado de esas actividades.

Desde el 1 de enero de 2014 se han celebrado un total de 21 reuniones de estas redes: 9 reuniones de la red INIO, 4 de la red INFORM y 8 reuniones conjuntas de las dos redes. La Autoridad de Gestión del FEDER ha asistido a todas las reuniones de INFORM e INFORM/INIO

A nivel nacional, el **GERIP** fue creado en el período anterior 2007-2013 con el objetivo de establecer una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los Organismos Intermedios deben desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de esta red española y las redes europeas de la Comisión INIO e INFORM.

En opinión del equipo de evaluación se atribuye importancia a la participación en una red de comunicación como el GERIP, de ámbito nacional y en cuyas reuniones se tratan todas las cuestiones que pueden surgir en el ámbito de las obligaciones de información y comunicación y se trasladan las instrucciones pertinentes en la materia. Así como a que las reuniones se celebren con una frecuencia trimestral, y a que la persona responsable de comunicación de la autoridad de gestión haya asistido a todas ellas.

Esta frecuencia de las reuniones es adecuada a juicio del equipo evaluador, pero no tanto el nivel de asistencia, dada la intermitencia de la participación de algunos de sus miembros. Hay que destacar el impulso dado al adecuado funcionamiento del GERIP por parte de la Autoridad de Gestión del FEDER, puesto que a pesar de que es una red plurifondo, para el FEDER y el FSE, en numerosas ocasiones ha tenido que coordinar en solitario las reuniones, presentar las propuestas a debate en las mismas y buscar el consenso en la toma de decisiones y el intercambio de experiencias.

Asimismo, se valora **muy positivamente** la existencia de esta red nacional, que facilita el contacto directo de los responsables regionales en materia de comunicación con la autoridad de gestión, lo que da pie a la puesta en común de posibles dudas, dificultades, etc., favoreciendo la realización de una estrategia común de comunicación entre los distintos actores implicados y estableciendo unas

pautas y criterios homogéneos consolidados. Todo ello favorece la calidad de los procesos que se ponen en marcha en materia de información y comunicación en todos los Programas Operativos.

En el marco del período evaluado se ha abierto **la participación en GERIP a la Comisión Europea**, lo que **es valorado también positivamente por el equipo evaluador** ya que posibilita una mayor implicación y presencia sobre el terreno de esta institución a través de sus responsables de comunicación, pudiendo contribuir a reforzar los mensajes en esta materia, tanto para la ciudadanía, como para los propios agentes que intervienen en ella a nivel nacional.

Por otra parte, la red GRECO-AGE, creada ya en el anterior período de programación, es una red técnica de información y comunicación compuesta por todos los responsables de comunicación de este Programa Operativo y de aquellos que participan en los tres Programas regionales, en los que hay participación de la Administración General del Estado. Su cometido es presentar y explicar el contenido de la Estrategia de Comunicación, detallar a los responsables de comunicación las instrucciones relativas a las obligaciones reglamentarias que ostentan en materia de información y comunicación, aportar información sobre el contenido al que tienen acceso en portal web único, así como los recursos con que cuentan en la materia o trasladar las instrucciones recibidas en el seno del GERIP, entre otras. La existencia de esta red se recoge en la propia Estrategia de Comunicación que detalla asimismo sus integrantes y objetivos a alcanzar.

Por lo que respecta a la asistencia de los Organismos gestores y/o beneficiarios a esta red, hay que señalar que en los primeros años se realizaba solo una reunión con todas las personas responsables de comunicación, pero no eran convocadas as EELL de las dos primeras convocatorias de menos de 50.000 habitantes, que estaban representadas por su Organismo Intermedio. No obstante, cuando se incorporaron las EELL de la tercera convocatoria, se valoró como necesaria la participación directa en la red de las EELL que estaban representadas y no participaban directamente en ella y por ello, a partir del año 2019, cada vez que se reúne la red se llevan a cabo dos sesiones. Una para los participantes en las reuniones anteriores y otra para las EELL de la tercera convocatoria y las Entidades Locales de menos de 50.000 habitantes de las dos anteriores convocatorias.

En este sentido, hay que destacar que casi un tercio de las entidades convocadas no vienen participando regularmente en estas reuniones, lo que se valora **muy negativamente** por el equipo de evaluación. Así, hay que destacar que de las personas responsables de aquellos organismos de la AGE que vienen participando en la red desde el inicio del período de programación, sólo un 55% han participado en la mayor parte de reuniones, destacando que 6 Organismos han venido participando en todas las reuniones, lo que es muy bien valorado por el equipo evaluador.

En lo referente a las Entidades Locales de más de 50.000 habitantes de la primera convocatoria solo un 26% han venido participando en la mayor parte de las reuniones y ninguna de ellas han estado en todas las convocadas. Por su parte, para las entidades locales de la segunda convocatoria las personas responsables de comunicación de aquellas entidades locales de más de 50.000 habitantes han sido llamadas a participar en siete de las reuniones convocadas de GRECO-AGE, solo un 47% han participado en más de la mitad de las reuniones y nadie ha asistido a más de cinco reuniones. Además, los ayuntamientos de **Elche y de Mérida** no han participado en ninguna de las siete reuniones, lo que dado la importancia que el equipo evaluador da a la asistencia a estas reuniones de trabajo de esta red **es valorado muy negativamente**.

De aquellas EELL que han comenzado a participar ya avanzado el período de programación en las reuniones de la red hay que resaltar que entre las entidades locales de la tercera convocatoria las de *Almonte, Ontinyent, Benalmádena, Marbella, Talavera de la Reina y Torrelavega* hasta el 30 de junio del año de 2019, fecha final del alcance temporal de esta evaluación, no han participado en ninguna de las dos reuniones a las que se les ha convocado, si bien hay que señalar que en este grupo de Entidades un 71% han asistido a todas las reuniones, lo que se valora, **muy positivamente** por el equipo de evaluación.

En el caso de las EELL de menor tamaño poblacional de las dos convocatorias primeras, el nivel de participación ha sido desigual, mientras que las personas responsables de comunicación de los Ayuntamientos de *Lalín, Marín, Pontearreas y Tudela*, dentro de los de la primera convocatoria, y los de *Arucas, Lucena, Maracena, Puerto Real y Santa Cruz de la Palma*, de la segunda, no han asistido a ninguna de las dos convocatorias convocadas desde que empezaron a ser convocadas directamente a esta red, lo que de acuerdo con la importancia que el equipo evaluador da a la existencia de esta red de cara a avanzar en la difusión del FEDER y el papel de la Unión Europea hacia la ciudadanía **se valora muy negativamente**. A la contra, felicita por el interés demostrado al 55% de las EELL de la primera convocatoria y el 43% de las de la segunda convocatoria, que han participado en todas las reuniones a las que han sido convocadas.

En este sentido, el equipo evaluador valora de **forma muy positiva la existencia de la red GRECO-AGE**, ya que supone un foro para lograr una mayor coordinación y comunicación entre los distintos actores que intervienen en el PO en materia de información y comunicación y contribuye a facilitar el flujo de las instrucciones en esta materia, lo que redundará en un mejor cumplimiento de las obligaciones de información y comunicación. Esta red se ha reunido once veces⁶ y tal y como ya se ha dicho, ha contado con una asistencia desigual por parte de los distintos órganos gestores y/o beneficiarios, lo que en opinión del equipo evaluador puede estar explicando que el impacto interno de la comunicación tal y como se verá en el apartado 6 de esta evaluación no haya sido tan positivo como se esperaba.

Calidad de los procedimientos establecidos

Los procesos establecidos para informar a los órganos gestores de sus obligaciones en materia de información y comunicación y garantizar un flujo constante de información hacia ellos a efectos de solventar dudas o ayudarles en dicho cumplimiento **son eficaces**. A esta eficacia contribuye la existencia del *Breve manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los beneficiarios/as 2014-2020* y la *Guía Metodológica para la evaluación de las Estrategias de Comunicación del FSE y del FEDER*, ambos documentos elaborados por la Autoridad de Gestión, que han sido ampliamente difundidos.

Además, la disponibilidad y calidad de la información contenida en los documentos tanto programáticos (*Estrategia de Comunicación*) como de consulta (*Manual práctico* y toda la información práctica descargable establecida en el portal web único), unido a que en las convocatorias de ayudas, los pliegos de los contratos y en los DECA se mencionen estas obligaciones, contribuye positivamente

⁶ Número de actas en el período de referencia de la evaluación

a garantizar el cumplimiento de los requisitos de información y comunicación de la cofinanciación por parte del FEDER de las actuaciones realizadas, lo que es un indicador objetivo de su calidad.

Adicionalmente, el *Manual de Procedimientos de los PO* contiene una descripción de las tareas relacionadas con la información y comunicación, de forma que ésta se convierte en un ámbito más de la gestión, al mismo nivel que el resto (evaluación, control, etc). Además, en este PO los órganos gestores tienen acceso directo a la aplicación INFOCO 2014, y por ello deben conocer de manera exhaustiva la metodología de volcado de indicadores, lo que en opinión del equipo evaluador se considera muy adecuado, a pesar de que como ya se ha avanzado en otros epígrafes, se recomienda insistir en que todos ellos manejen con soltura esta metodología.

Además, existen también procedimientos de control de calidad dirigidos a asegurar que la información que contienen los indicadores es la adecuada y reflejan fielmente la ejecución realizada, a través de las distintas reuniones del GRECO-AGE y de las consultas que se atienden desde la autoridad de gestión para garantizar que la información que se vuelca sea consistente, lo que contribuye a mejorar el seguimiento de los indicadores y por tanto, de las actuaciones de información y comunicación, lo que es valorado de forma muy positiva.

En este sentido, la valoración de la calidad de los procesos y de la información por parte de los órganos gestores es elevada, manifestándose en una doble vertiente. Por un lado, los indicadores de impacto que se analizan con detalle en el epígrafe 7 de esta evaluación revelan que la **satisfacción** de los destinatarios con la información facilitada es alta, aunque con tasas que no superan los valores del período anterior. Por otro, la valoración de la **utilidad** de esta información es también elevada y muy cercana al valor meta establecido para el final del período de programación.

Por todo ello, puede concluirse en opinión del equipo evaluador que **la calidad de los procedimientos establecidos es adecuada** desde el punto de vista formal. Sin embargo, en la práctica se observan las dificultades antes señaladas, que generan dificultades para una gestión, seguimiento y evaluación óptimas de las medidas de comunicación, y que hace que se recomiende a los órganos gestores y/o beneficiarios que conozcan mejor y hagan las consultas oportunas para garantizar un óptimo conocimiento de la metodología de indicadores.

Asignación y adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación

Como ya se ha explicado en el apartado 2.3 de la presente evaluación, los medios destinados a los aspectos de comunicación por la Autoridad de Gestión se consideran ajustados a las obligaciones que le corresponden, tanto por la normativa comunitaria, como por la Estrategia de Comunicación.

En el caso de los organismos de la AGE en este Programa Operativo, se pueden identificar personas responsables que se dedican en exclusividad a las tareas de comunicación como por ejemplo en el caso del CDTI, ADIF, IDAE o Cámaras de España. Sin embargo, en algunos otros casos la persona responsable de comunicación tiene una dedicación a tiempo parcial, compatibilizada también con tareas de ejecución, gestión, seguimiento y justificación de los proyectos, lo que hace que en ocasiones se produzcan dificultades a la hora de llevar a cabo las labores de comunicación.

En el caso de las entidades locales, fundamentalmente en las de menor tamaño poblacional, se observa que existe un menor margen de recursos y que las personas responsables de las tareas de

información y comunicación, además desarrollan aspectos vinculados con la gestión y rendición de cuentas, o incluso son las personas responsables de comunicación para todos los ámbitos de la entidad Local, pudiendo generar en ocasiones una carga de trabajo difícil de abordar. En opinión del equipo evaluador en las Entidades Locales, debería de estar más identificado el peso que supone hacerse cargo de las responsabilidades del ámbito de la comunicación, teniendo claro, además, que dada lo específico de las acciones a difundir, esta persona debe estar en contacto continuo con las personas responsables de la gestión del FEDER en la entidad local.

En cuanto a los recursos económicos asignados a las actuaciones de información y comunicación, el porcentaje del conjunto total del gasto realizado sobre el gasto previsto en la Estrategia de Comunicación supone un 22% en el caso del POCINT y un 14% en el caso del POCS como se ha analizado en el epígrafe 3.1.1 anterior. Ello se valora de forma positiva al ser coherente con la tipología de actuaciones que lo alimentan, pero está por debajo de lo deseable en el momento del período de programación al que se refiere la presente evaluación.

En todo caso, y con las limitaciones apuntadas, el equipo evaluador concluye que **la asignación de recursos a los aspectos de comunicación puede considerarse adecuada.**

Apoyo informático: disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas que aseguren la calidad del seguimiento y de la ejecución

La herramienta informática para la gestión y seguimiento de las medidas de comunicación es INFOCO2014. Dicho aplicativo permite el registro y almacenamiento de los indicadores de comunicación de ambos PO del FEDER y del FSE, garantizando el seguimiento de los mismos, lo que facilita a su vez su evaluación y la detección temprana de las posibles incidencias que puedan ocurrir.

La información que contiene se refiere a la ejecución de la Estrategia en relación con los objetivos establecidos, las actividades puestas en marcha por los agentes involucrados y el gasto realizado en la implementación de las medidas. Su diseño cuenta con las ventajas de que facilita la coordinación de las iniciativas que se plantean y favorece la eficiencia en el uso de los recursos programados.

Como ya se ha remarcado en el capítulo 2 de este informe, se han introducido mejoras en la aplicación desde el período anterior 2007-2013, que han contribuido a la mejora de su funcionamiento, como, por ejemplo, una mayor seguridad en el acceso a través del certificado electrónico, o la posibilidad de distinguir entre gestores. Al margen de ello, la propia existencia de una aplicación informática como INFOCO 2014 para la centralización de toda la información relativa a los indicadores de comunicación es en sí misma una forma de **asegurar la calidad** de la misma, así como de su seguimiento, por lo que se valora de forma muy positiva por el equipo evaluador.

A pesar de ello, se advierte una limitación por la imposibilidad de registrar los datos referidos a personas desagregados por sexo, lo que impide el análisis de indicadores con enfoque de género. Para el equipo de evaluación esta circunstancia debería trasladarse al GERIP para su discusión y valorar los beneficios que esta recomendación podría suponer en la mejora de la calidad del seguimiento y de la evaluación de los datos de indicadores.

La Autoridad de Gestión del FEDER es el administrador de INFOCO2014, garantizando la homogeneidad de la información y el adecuado funcionamiento de la aplicación. El resto de organismos implicados en las Estrategias de Comunicación actúan como usuarios. En el caso de este

PO, el acceso y volcado de la información lo realizan directamente los órganos gestores y una vez que ésta está disponible, la Autoridad de Gestión efectúa un control de calidad de la información remitida por los órganos gestores realizando, cuando es necesario, los comentarios oportunos para garantizar la eficacia de la presente herramienta de comunicación. Por su parte, la información relativa a la Autoridad de Gestión es volcada directamente por ella. En el apartado 3.1.2 se ha señalado la calidad en el volcado de esta información por parte de todos los órganos gestores y/o beneficiarios de este Programa Operativo. En términos generales se observa que aquellos organismos que muestran un mayor nivel de compromiso con la rendición de cuentas en materia de información y comunicación son también los que muestran una mayor calidad en los procesos.

4. VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD EN LAS ACTUACIONES DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA OPERATIVO POPE

El objetivo de este epígrafe es comprobar si la normativa en materia de comunicación se ha tenido en cuenta en los procesos de verificación y control y, en concreto, si se han incluido estas obligaciones en los procedimientos de control, habiéndose integrado en los listados de comprobación del control del artículo 125⁷.

Para este análisis se ha tenido en cuenta los modelos de listas de comprobación de verificaciones tanto administrativas como *in situ* utilizadas en las verificaciones y controles del Programa Operativo POPE, que se encuentran incluidas en la aplicación Fondos 2020. En esta se cumplimentan varias listas en las que se debe señalar, para cada operación que se declara, el cumplimiento de las obligaciones de comunicación: “2 LC _ Solicitud de reembolso”, “3 LC _ Criterios de selección de operaciones”, “26 LC _ General proyecto” y “15 LC _ VIS” (*Visitas in situ*).

En ellas se incluyen ítems de verificación específicos para comprobar el cumplimiento de los requisitos de información y comunicación.

Por citar algunos ejemplos de estas listas de verificación tanto administrativas como sobre el terreno podemos destacar lo siguiente:

En el caso de las verificaciones *in situ* o sobre el terreno, se verifica lo siguiente:

- ¿Queda comprobado que se cumple con las medidas de información y publicidad establecidas en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 y derivados?

En el caso de las verificaciones administrativas, el listado incluye la comprobación por parte del equipo que realiza las mismas del siguiente punto:

- ¿Están cumplidas por parte del beneficiario las especificaciones del DECA relativas a medidas de comunicación e información de la ayuda solicitada y lo establecido en el Anexo XII apartado 2 (2) del RDC?

Una vez revisados los listados, la conclusión que se extrae es satisfactoria, pues se ha comprobado que **en los procesos de verificación y control del referido artículo 125 se ha tenido en cuenta la normativa en materia de comunicación** quedando constatado con el análisis de dichos listados de comprobación. Además, estos listados permiten verificar que las acciones ejecutadas en el marco de los PO han contemplado las obligaciones en materia de información y publicidad establecidas en la Estrategia de Comunicación, lo que facilita su seguimiento y evaluación, lo que se valora **positivamente**.

⁷ Artículo 125 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013.

5. INCORPORACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.

En este apartado se evalúa la integración de los principios de igualdad de oportunidades en las diferentes medidas y actuaciones de información y comunicación de la Estrategia de Comunicación de Programa Operativo POPE.

En el apartado 3.1.5 se ha realizado el primer nivel de análisis, que tiene que ver con la inclusión en la Estrategia de Comunicación del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación. En este apartado, se comprobará la incorporación de estas medidas de igualdad de oportunidades en las distintas actuaciones realizadas en materia de información y comunicación en el marco del Programa Operativo.

Este segundo nivel de análisis evalúa la inclusión de criterios que apoyen la aplicación de los principios de igualdad y no discriminación dentro de las actuaciones cofinanciadas, con el objetivo de visibilizar, de cara a la opinión pública, la contribución del FEDER a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En primer lugar, el principio de igualdad de oportunidades es un principio horizontal que se observa en este Programa Operativo y es transversal a todas las actuaciones en el marco del mismo. Asimismo, el principio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, así como de no discriminación, se aplica como **criterio para la identificación de buenas prácticas** realizadas en este Programa Operativo.

No obstante, en el análisis de las buenas prácticas presentadas se han encontrado algunas limitaciones en el cumplimiento de este criterio. Estas limitaciones se refieren, sobre todo, a que la argumentación que se utiliza para justificar su cumplimiento suele ser genérica y se debería profundizar más y hacer más hincapié en la aplicación de este principio para lo que es oportuno maximizar el uso de la Guía para incorporar el enfoque de género en la información y comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (2014-2020) de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.

Dentro de los **Criterios de Selección de Operaciones** establecidos en este PO se determina la necesidad de que éstos sean transparentes y no discriminatorios y, a su vez, descansan sobre los principios horizontales de promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación y de desarrollo sostenible.

Sin embargo, no es posible abordar un análisis con enfoque de género de las actividades de comunicación llevadas a cabo por organismos gestores y/o beneficiarios dada la imposibilidad de registrar en INFOCO 2014 los datos de indicadores referidos a personas desagregados por sexo. El equipo evaluador considera conveniente trasladar esta cuestión al GERIP para su discusión de cara a valorar la posibilidad de introducir datos desagregados por sexo en la aplicación informática de comunicación para el futuro período de programación.

En todo caso existe una vigilancia por parte de todos los organismos que forman este Programa Operativo en particular de la autoridad de gestión del FEDER acerca del **uso de lenguaje e imágenes no sexistas** en los informes y, a nivel general, en toda la actividad de comunicación y difusión que genera el Programa Operativo, siguiendo el catálogo de buenas prácticas en la introducción del

principio de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión de la Red de Políticas de Igualdad, actualizado en 2015. Así, por ejemplo, en la Estrategia de Comunicación se recurre al plural genérico en muchos casos para describir algunos colectivos como es el caso de “ciudadanía”, así como el uso de perífrasis (“las personas entrevistadas”, en vez de los entrevistados). También en algunos casos, se utilizan desdoblamientos y uso de barras (los/as ciudadanos/as españoles), y, por último, se recurre al uso de formas personales genéricas o formas no personales de los verbos....

En conclusión, puede decirse que, si bien **se está cumpliendo con el principio de igualdad de oportunidades** en lo relativo a la vigilancia de la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista en todas las medidas de comunicación y en su vertiente de igualdad de oportunidades, en cuanto al trabajo desarrollado para cumplir con la Ley de Accesibilidad Universal a la Información se ha incorporado de forma incompleta al no haberse desarrollado actuaciones específicas de comunicación atendiendo a las necesidades que las mujeres puedan manifestar en el acceso a los distintos contenidos informativos y de facilitarles el conocimiento sobre las posibilidades de participación como beneficiarias en los programas.

Los indicadores de impacto relativos al conocimiento por parte de la ciudadanía española de los Fondos estructurales parecen corroborar esta conclusión ya que, tal como se explica en el apartado 6 de este Informe, **existe una brecha a favor de los hombres en cuanto al grado de conocimiento del FEDER.**

6. ANÁLISIS DEL IMPACTO: LOGROS Y DESAFÍOS DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.

El análisis de impacto se lleva a cabo por medio de los indicadores de impacto, definidos en la Guía. Estos indicadores se obtienen a través del análisis de las respuestas obtenidas en las entrevistas realizadas a los Órganos Gestores y/o Beneficiarios de este Programa Operativa y en la encuesta realizada a la ciudadanía, siguiendo las preguntas facilitadas en los anexos 4 y 5 respectivamente de la mencionada Guía.

Los indicadores de impacto son cinco: los tres primeros (I1, I2 e I3) que podríamos calificar de impacto “interno” al referirse a los implicados directamente en la gestión de los PO, y los dos últimos (I4 e I5) de impacto “externo” relativos a la ciudadanía.

En la tabla siguiente se recogen a título recapitulativo los valores base, que son los reflejados en las evaluaciones finales de las Estrategias de Comunicación de los Programas Plurirregionales del período 2007-2013, los valores alcanzados en el momento de realización de esta evaluación, así como sus valores meta a alcanzar al final del presente período 2014-2020.

INDICADORES DE IMPACTO		BASE	2019	META
I.1 Grado de conocimiento de las obligaciones existentes		95,7	84,2	96,0
I.2 Tasa de satisfacción respecto a la información facilitada		82,2	74,3	83,5
I.3 Tasa de utilidad de las actuaciones		84,1	84,0	85,8
I.4 Grado de conocimiento del Fondo	FEDER	56,7	53,8	58,0
I.5 Grado de conocimiento del papel desempeñado por la UE		69,5	70,2	71,7

Impacto interno: conocimiento, satisfacción y utilidad manifestada por parte de los órganos gestores.

El **Indicador 1 (I.1)** mide el **grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad**. Este grado de conocimiento resulta del análisis de las respuestas obtenidas en las entrevistas realizadas a los Órganos Gestores y/o Beneficiarios de este Programa Operativo en las preguntas realizadas acerca del conocimiento de las obligaciones existentes en cada una de las parcelas referidas de la gestión de los fondos. El porcentaje obtenido es de un 84,2%, porcentaje alejado del objetivo previsto, pero también con respecto al período anterior (un 95,7% de conocimiento obtenido en media en la evaluación final de comunicación del período 2007-2013).

No obstante, es importante señalar que esto puede estar recogiendo la incorporación de las entidades locales en los últimos años del alcance de esta evaluación, recordando que las de la tercera convocatoria entran de facto en los primeros meses de 2019, pero también a que en el período anterior las entidades locales de menor tamaño poblaciones (inferiores en su mayoría a los 50.000 habitantes) estaban representadas por su Organismo Intermedio y esto no garantizaba que en su totalidad tuviesen un conocimiento directo exhaustivo de sus obligaciones.

No es hasta los primeros meses de 2019 que vienen siendo informadas de manera directa de sus responsabilidades, incluyendo a las personas responsables de estas entidades en la red GRECO-

AGE, lo cual parece estar condicionando de momento este grado de conocimiento y en opinión del equipo evaluador no pone en cuestión la posibilidad de alcanzar el objetivo final, dada la importancia que para él tiene la existencia de esta red y la calidad de sus reuniones de cara a avanzar en el grado de conocimiento de las obligaciones de todos los implicados en esta estrategia, aunque se inste a lo largo de esta evaluación a que se acuda con regularidad a estas reuniones.

Por ello, el hecho de que este indicador no alcance el valor objetivo del 96% no obedece a un desconocimiento por parte de algunos de los órganos gestores de sus obligaciones, sino a que, para la obtención del valor del mismo, se promedian las respuestas a tres preguntas formuladas en las entrevistas realizadas a los órganos gestores:

- La primera de ellas se refiere conocimiento de las instrucciones relativas al cumplimiento de las obligaciones y conocimiento de los documentos relacionados con esta materia: la *Estrategia de Comunicación del PO POPE* y el *Breve Manual recopilatorio, puesto a disposición por la Autoridad de Gestión* para todos los gestores de todos los Programas Operativos y en particular, de POPE, instrucciones que la mayor parte de los organismos dicen ser conscientes de su existencia. En concreto, y en lo que se refiere a incrementar el conocimiento de las obligaciones en esta materia, hay que **valorar positivamente** la elaboración del Manual desde el inicio del período de programación, así como el papel de la Red GRECO-AGE en su labor de coordinación, información y homogeneización de criterios.
- La segunda pregunta que se promedia es la relativa a la utilización del lema y los emblemas obligatorios, que todos los gestores en su totalidad también declaran utilizar.
- La tercera pregunta que se promedia y es la que hace que el valor general de este indicador sea ligeramente inferior al 100%, es la relativa a la participación en alguna jornada o sesión formativa en relación con los requisitos de comunicación en el nuevo periodo de programación, a la que un 67% de los gestores respondieron afirmativamente, lo que parece corresponderse con el porcentaje de las personas responsables de comunicación que vienen asistiendo a las reuniones del GRECO-AGE. Se recuerda, 66% en el caso de los Organismos de la Administración General del Estado, 59% en el caso de las Entidades locales de más de 50.000 habitantes en la primera convocatoria, 43% en las del mismo tamaño poblacional de la segunda convocatoria, del 64% y 60%, respectivamente, en las entidades locales de menos de 50.000 habitantes en esas dos convocatorias y un 76% en las entidades locales de la tercera convocatoria.

En todo caso La valoración en cuanto a los contenidos de las jornadas y su utilidad práctica de estas jornadas informativas, por parte de aquellos que declaran haber asistido a ellas es más alta, un 87%.

Como ya se ha dicho, en algunos casos, el no dedicarse solo a la comunicación o la elevada carga de trabajo que implica la aplicación de los fondos, ha impedido que la totalidad de los organismos hayan participado en las reuniones convocadas y en las acciones de formación. Esto hace necesario insistir con acciones de formación e información específica para estas personas, cuyos conocimientos en relación con los procedimientos de gestión de los Fondos Estructurales estén menos consolidados, aunque a juicio del equipo evaluador es importante seguir insistiendo en la importancia de participar en las reuniones de trabajo de la red GRECO-AGE, porque allí es el lugar para poder ponerse al día en las obligaciones que deben abordar, aunque si se dispone del tiempo necesario, cosa que en las

entrevistas con el equipo evaluador no se declara, se podría tratar de hacer algunas reuniones particulares con aquellas entidades que así lo soliciten.

El **indicador 2 (I.2)** recoge la **tasa de satisfacción, que indica la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada**. Esta tasa de satisfacción se obtiene con los resultados de las respuestas a las preguntas 3 y 14 de las entrevistas realizadas a los Órganos Gestores y/o Beneficiarios, teniendo en cuenta las valoraciones de 1 a 4 que se hacen en cuanto a la adecuada duración y el número de participantes de la sesión o evento, así como si dicha sesión satisface las expectativas de los participantes.

El resultado obtenido es una tasa de satisfacción del **74,3%** que es también inferior a la del período anterior. La tasa de satisfacción es también casi diez puntos porcentuales inferior al valor objetivo, lo que **se valora como algo negativo**.

Esta valoración puede estar ligada con el mayor o menor conocimiento que tienen las personas responsables de los distintos organismos acerca de la información transmitida en estas reuniones, lo que parece estar detectando que esa satisfacción viene siendo bastante diferente entre aquellos organismos que tienen una mayor experiencia a la hora de gestionar fondos europeos, que valoran en las que algunas cuestiones les pueden parecer más repetitivas y aquellas que, sin embargo, están recibiendo por primera vez una información dada que les parece importante para su trabajo del día a día. En todo caso, en cuanto a la satisfacción de sus propias expectativas los porcentajes son más altos según se puede deducir las respuestas específicas a personas entrevistadas.

El **Indicador 3 (I.3)**, por su parte, es la **tasa de utilidad de las actuaciones de formación e información recibidas por los Órganos Gestores/Beneficiarios**. Esta tasa también se calcula con los resultados de las preguntas 3 y 14 de las entrevistas realizadas, pero en este caso se tienen en cuenta las valoraciones en cuanto a: si la información presentada ha servido para adecuar y/o actualizar sus conocimientos sobre los Fondos y/o su aplicación, si los contenidos presentados son de utilidad práctica y si la sesión o evento es una herramienta adecuada para informar/formar sobre los Fondos. La tasa de utilidad obtenida es de un **84%**, habiéndose producido una cierta estabilidad desde las cifras de la evaluación final del período anterior, donde se situaba en un 84,1%. Este porcentaje está todavía por debajo del 85,8% que se planteaba como objetivo.

Según el equipo evaluador, este porcentaje es lo suficientemente elevado como para hacer pensar que existe un correcto funcionamiento de los mecanismos de gestión puestos en marcha, unido al esfuerzo de la autoridad de gestión, lo que ha permitido reforzar los esfuerzos de información y asesoramiento para la resolución de posibles dudas, que se ha producido desde el inicio del período de programación y en el asesoramiento con cada nuevo gestor que se incorpora al Programa Operativo. Asimismo, el papel de la Red GRECO-AGE como foro de información, coordinación e intercambio en materia de comunicación contribuye a mantener esta tasa, así como la cada vez mayor implicación de las personas responsables de comunicación en una buena parte de los órganos gestores y/o beneficiarios.

La valoración del impacto interno es por ello positiva, por el momento en que se ha llevado a cabo esta evaluación, con un número de alrededor de 50 Entidades Locales que no llevan en el Programa Operativo más de 6 meses y porque las personas responsables de otras 50 Entidades Locales han comenzado a participar de manera directa en la red GRECO-AGE en el año 2019, sin

estar recibiendo la información en un segundo nivel, a través de su Organismo Intermedio, Dicho esto, desde el equipo de evaluación se insiste en que a pesar de que el grado de avance puede ser un reflejo del adecuado funcionamiento de los procedimientos puestos en marcha para garantizar el cumplimiento de las obligaciones en esta materia, se recomienda mantener el pulso, tanto por parte de la autoridad de gestión como por los propios organismos implicados, para no solo mejorar este impacto interno, sino también para que este se haga más explícito de cara a la ciudadanía.

Impacto externo: conocimiento por parte de la ciudadanía.

El **Indicador 4 (I.4)** muestra el **grado de conocimiento del FEDER**. Este indicador se obtiene de la segunda pregunta de la encuesta dirigida a la ciudadanía, De esta manera, el resultado obtenido es que un **53,8%** de las personas encuestadas conocían la existencia del FEDER. El resultado de este indicador revela un retroceso respecto al final del período de programación anterior 56,7%. No obstante, hay que señalar que este resultado no es más que el resultado de elevar al total de la población los resultados de cada una de las encuestas llevadas a cabo en el total de todas las CCAA y refleja no sólo el papel de lo puesto en marcha en esta estrategia, sino también en todas las estrategias regionales.

En todo caso, este comportamiento ya fue advertido en los grupos de discusión celebrados con los órganos gestores, en los que hubo un gran consenso sobre el hecho de que, para mejorar la capacidad de llegar a la ciudadanía, sería necesario clarificar el mensaje y evitar la saturación de información y logos que, en su opinión, se da actualmente. Los órganos gestores abogan mejor por aunar el mensaje de comunicación del apoyo financiero de la UE en una marca única que cubriese todos los Fondos de la UE, de forma que fuese más reconocible por la ciudadanía. Esto constituiría, además, una medida de simplificación de la comunicación en la Política de Cohesión que iría en línea con el mensaje general de simplificación en la gestión de los Fondos Estructurales.

El **conocimiento** varía según el sexo de las personas encuestadas, destacando en FEDER **los hombres con un 59,47% frente al 48,53% de mujeres con una diferencia superior a los diez puntos porcentuales**. Si se realiza una distinción teniendo en cuenta la edad de las personas encuestadas, se observa que **conforme aumenta la edad también lo hace el grado de conocimiento**, hasta llegar a los 54 años. Por encima de esa edad el grado de conocimiento disminuye gradualmente. Por ello, hay que volver a insistir en esta evaluación en la misma observación y recomendación ya apuntada en el período anterior y que, como ya se advirtió, no había sido tomada en cuenta en su totalidad, en el sentido de impulsar vías de comunicación más ligadas a la gente joven, la población femenina y las personas de mayor edad, como puede ser incrementar el uso de las redes sociales, de cara a lograr un mayor acercamiento a los más jóvenes y de identificar aquellas actuaciones que permitan incrementar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y difundir el papel de Europa en los estratos de población de más edad.

Un análisis más profundo se centra en si la ciudadanía conoce proyectos o inversiones que se hayan realizado con financiación del FEDER. La encuesta a la ciudadanía realizada ha preguntado sólo a las personas que manifestaron haber oído hablar del FEDER si conocían proyectos o inversiones concretas. El porcentaje de personas que conocían algún proyecto sobre el total de personas conocedoras del Fondo es de un 48,1%.

En particular la ciudadanía tiene un mayor grado de conocimiento sobre “Infraestructuras (carreteras, trenes...) y equipamiento (escuelas, hospitales...)” con un 63,1%, seguido a distancia por los proyectos relacionados con la “Investigación, Desarrollo e Innovación y Sociedad de la información” con un 40,9%.

Estos resultados encajan con que las ayudas vinculadas con la “Investigación, Desarrollo e Innovación y Sociedad de la información” se realizan en sectores muy concretos y no tan próximos a la ciudadanía general. Sin embargo, aquellas cuestiones de interés general parecen ser mejor reconocidos por la ciudadanía, lo que en opinión del equipo evaluador parece apuntar a que sea en estos ámbitos de proyectos más intangibles, donde haya que centrar, sobre todo cuando este tipo de proyectos son cada vez más numerosos, los mayores esfuerzos de difusión de cara a la ciudadanía.

En cuanto al análisis sobre cuáles han sido los canales de información por los que las personas han tomado conocimiento de las distintas actuaciones cofinanciadas con FEDER. Así, el **canal que parece presentar una mayor notoriedad** son los “**Anuncios en prensa, radio, televisión**”, con un 49,2%. A pesar de esto, se observa que sigue teniendo un gran impacto a la hora de comunicar las actuaciones cofinanciadas los canales de comunicación más conservadores como son las “**vallas en las carreteras y las placas**” o **el boca a boca** (38,2% y 30,4%, respectivamente).

Estos porcentajes están en consonancia con la tipología de actuaciones que se difunden a través de cada canal de información y comunicación, pero el equipo de evaluación insiste en la necesidad de impulsar el uso de las redes sociales para ampliar el espectro informativo e incrementar el público objetivo a los que deben llegar las acciones de difusión.

El **Indicador 5 (I.5)** mide el **Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea**. La extracción de este indicador resulta del porcentaje obtenido en la primera pregunta de la encuesta dirigida a la ciudadanía, sobre el conocimiento de que España y sus regiones reciben dinero de la UE para contribuir a su progreso económico y social. El porcentaje obtenido es de un 70,2% de personas encuestadas que conocían que España recibe dinero de la UE para contribuir a su progreso económico y social. Este porcentaje ha aumentado ligeramente desde la evaluación final de comunicación realizada al final del período anterior 2007-2013, momento en que se situaba en el 69,5% de las personas encuestadas que manifestaron tener este conocimiento. Se aprecia un avance que, aunque se valora de manera positiva, porque siete de cada diez personas entrevistadas conocían **que la UE contribuye a apoyar el progreso económico y social de España y sus regiones**, para el equipo evaluador hay que conseguir incrementar este porcentaje al menos hasta alcanzar el valor objetivo 71,7%.

La valoración global sobre el impacto en la ciudadanía producido por las medidas de información y comunicación puestas en marcha es por ello **moderadamente positiva**, pero es necesario reforzar la comunicación en los segmentos más jóvenes de la población, que son los que presentan resultados más discretos. En este sentido, tal como se ha propuesto en los grupos de discusión celebrados, se insiste en recomendar hacer un uso más amplio de las redes sociales, al ser esta una herramienta que estos segmentos de población utilizan mayoritariamente.

7. VALORACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PRESENTADAS.

La selección y presentación de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas, a través de los criterios definidos a estos efectos, es uno de los elementos clave que vertebra la Estrategia de Comunicación de los PO, cuya difusión constituye una de las vías más útiles para dar a conocer los beneficios conseguidos y la mejora de la calidad de vida y el bienestar que supone la inversión de la Política de Cohesión de la UE.

Por esta razón, todos los organismos públicos que reciban ayudas comunitarias deben presentar al menos una buena práctica por año. Esta obligación se hace extensible a aquellos Organismos Públicos que gestionan líneas de ayuda a empresas, que en este caso deberán presentar Buenas Prácticas que impliquen a alguna o algunas de las empresas que hayan sido beneficiarias de las ayudas de una determinada convocatoria. El montante global que impliquen las Buenas prácticas presentadas en el total del período debe superar el 50% del montante total asignado.

Para verificar esta obligación, se han utilizado como fuentes de información el contenido de la página web de la Autoridad de Gestión del FEDER (la Base de Datos de Buenas Prácticas alojada en el Portal Web único del FEDER, que reside en la web de la DG Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda).

Del total de organismos participantes en el POPE, se han presentado y aprobado **trece** buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas por parte de **ocho** de los organismos (POCS y POCInt), para ser consideradas como tales, han debido justificar el cumplimiento de los siete criterios siguientes acordados por el GERIP.

El trabajo de campo desarrollado ha permitido constatar que el 100% de los organismos gestores conocen los criterios de cumplimiento para calificar un proyecto como Buena Práctica, **lo que se valora positivamente** por parte del equipo evaluador, ya que prueba que se está transmitiendo de forma correcta la información relativa a esta medida de comunicación.

A continuación, se enumeran los organismos responsables de las buenas prácticas:

- **I.D.A.E - Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía** (1 Buena Práctica)
- **ADIF** (2 Buenas Prácticas)
- **Ayuntamiento de Barcelona** (1 Buena Práctica)
- **Ayuntamiento de Jerez de la Frontera** (1 Buena Práctica)
- **Ayuntamiento de la Línea de la Concepción** (1 Buena Práctica)
- **RED.ES** (3 Buenas Prácticas)
- **CÁMARA DE COMERCIO de ESPAÑA** (2 Buenas Prácticas)
- **CDTI - Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial** (2 Buenas Prácticas)

Hay que señalar que el 75% de los organismos que han presentado BBPP pertenezcan a la AGE, ya que solo tres Ayuntamientos, pertenecientes a la 1ª Convocatoria de las EDUSIS, son los que han presentado una BP.

Esto a juicio del equipo evaluador es consistente debido a que en el caso de las entidades locales apenas han comenzado a adquirir velocidad de crucero en la puesta en marcha de sus actuaciones y por ello el ritmo de presentación de las buenas prácticas es más reducido, y solo se han presentado alguna Buena Práctica por parte de las entidades de primera convocatoria. En todo caso, una de las principales recomendaciones por parte del equipo evaluador consiste en que todos los organismos deben avanzar en la presentación de buenas prácticas.

Asimismo, hay que señalar que, el hecho de que solo ocho organismos del total hayan presentado Buenas Prácticas, hace que **en el momento actual no se cumpla** ninguno de los dos requisitos anteriores recogidos en la estrategia de comunicación, en cuanto a la obligación de presentación de Buenas Prácticas, ya que la **ratio de presentación es muy inferior a la esperada**. A pesar del incumplimiento, hay que matizar que el ritmo de presentación de las Buenas Prácticas se ha visto condicionado por el de la ejecución de las inversiones, pero alguno de los organismos que han certificado ya operaciones, todavía no han presentado ninguna Buena Práctica, por lo que se les recomienda presentar buenas prácticas a la mayor brevedad posible.

Por lo que se refiere al cumplimiento del segundo requisito relativo a la obligación de presentación de Buenas Prácticas por un montante global que en el total del período supere al menos el 50% del montante total asignado, el equipo de evaluación no ha procedido al cálculo de lo que supone el importe de estas actuaciones con respecto al montante total asignado por entender que, con este número de actuaciones presentadas como Buenas prácticas, el análisis **no iba a aportar datos significativos** por lo que habrá que esperar al final del periodo para conocer si se alcanza el importe previsto, aunque **se valora que es negativo** que se esté tan lejos de este porcentaje y se recomienda en este caso, sobre todo a aquellos organismos que lleven más avanzada su certificación, a incrementar la presentación de buenas prácticas, de cara a conseguir llegar a este porcentaje.

Por todo lo anterior, sería recomendable **incrementar el ritmo de presentación de buenas prácticas** por parte de todos los organismos, con el fin de que todos hayan presentado por lo menos diez para el final del período de programación. Hay que señalar como algo positivo que la mayor parte de las entidades locales conocen la obligación de presentación de buenas Prácticas y algunos ya han presentado a la Autoridad de Gestión un calendario estimativo para hacerlo.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: PROPUESTAS DE MEDIDAS A ADOPTAR.

Este apartado recoge las **conclusiones** derivadas de los análisis realizados y propone una serie de **recomendaciones** que permitan, por un lado, avanzar en la incorporación de mejoras que contribuyan a un avance de los objetivos según lo previsto, y por otro, a impulsar la Estrategia de Comunicación con el objetivo de alcanzar sus hitos previstos para el resto de período de programación 2014-2020.

No obstante, con carácter previo, es preciso apuntar que las consideraciones recogidas a continuación no tienen un carácter exhaustivo, siendo precisa la lectura íntegra del Informe de cara tanto a tener una mejor comprensión de las mismas; como a identificar a los organismos a los que se dirigen, como a contar con una visión más completa de la situación actual de la información y publicidad relativa a las intervenciones cofinanciadas por el FEDER en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España.

Conclusiones de la evaluación

Las **principales conclusiones** que arroja la evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del POPE 2014-2020 son:

- La Estrategia de Comunicación presenta un carácter marcadamente **continuista**, y se elaboró teniendo en consideración las lecciones aprendidas del periodo de programación anterior. En este sentido, las recomendaciones del período anterior se han aplicado en la práctica, siendo éste un aspecto positivo a destacar en la puesta en marcha de esta Estrategia de Comunicación y en su efectividad.
- La **validez y consistencia** de la Estrategia de Comunicación quedan acreditadas. Existe una lógica de programación, consensuada en el seno del GERIP, que se extiende desde los objetivos generales a los objetivos específicos. La consistencia de la Estrategia se refuerza por la importancia que se atribuye a las Buenas Prácticas, aunque el número de las buenas Prácticas debe aumentarse considerablemente para cumplir con las obligaciones recogidas en la estrategia.
- El análisis de la pertinencia de la Estrategia de Comunicación permite concluir que **el grado de oportunidad es muy elevado**, es decir, que la estructura y contenido de la Estrategia de Comunicación están plenamente alineados con las orientaciones y obligaciones reglamentarias.
- La **aplicación INFOCO2014** facilita el seguimiento y la pista de auditoría de los indicadores de información y comunicación, contribuyendo a la mejora de la gestión de la información. El hecho de que sea una herramienta centralizada garantiza una mayor homogeneidad de la información volcada y todo ello redundará en una mejora en el sistema de seguimiento de las actuaciones de comunicación.
- Los **medios humanos disponibles** son suficientes en el caso de la autoridad de gestión del FEDER, consiguiendo dar una respuesta eficaz a todas las cuestiones y obligaciones que le son propias.

Respecto a los beneficiarios, la dotación de recursos es un **salto cualitativo positivo que exista en cada organismo una persona responsable de las obligaciones de información y comunicación**, que sea consciente de las obligaciones de comunicación que tienen y aunque en algunos casos en las entrevistas han manifestado una necesidad de refuerzo, por lo que los medios de manera generalizada parecen ser suficientes.

- Atendiendo al **criterio de proporcionalidad**, la **dotación financiera** de la Estrategia de Comunicación se considera **adecuada**, con un montante superior al 0,3% exigido, y constando que el gasto destinado a comunicación hasta el 30 de junio de 2019 está siendo adecuado al avance de las medidas recogidas en la misma y al montante de la ejecución de las medidas recogidas en los Programas Operativos objeto de difusión y comunicación.
- Los **indicadores de realización y resultados** presentan unos porcentajes de ejecución coherentes y adecuados con el actual momento del período de programación. La excepción es el indicador N°4, número de páginas Web, que presenta un grado de ejecución menor al no incluir a alguno de los organismos que van a incorporarse próximamente a la ejecución de las actuaciones.

Algunos indicadores tanto de realización como de resultados han obtenido valores más favorables de los previstos inicialmente, lo que supone un resultado mejor de lo esperado que se valora de forma muy positiva. Esto evidencia que además de haberse llevado a cabo más actuaciones de las previstas, además dichas actividades han tenido una capacidad de movilización mayor de la prevista, tratándose de un efecto positivo no esperado y que eleva el impacto de este tipo de actividades realizadas de información y comunicación.

En todo caso, se han observado algunas deficiencias en el volcado de los mismos que deben ser subsanados, algunos de los cuales parecen venir ligados con una falta de comprensión de la metodología de los mismos por parte de algunos organismos gestores y/p beneficiarios.

- La Autoridad de Gestión ha puesto en marcha el portal web único de España, donde se recoge la información de todos y cada uno de los órganos gestores y/o beneficiarios públicos de todos los Programas Operativos del FEDER españoles. Así, también está previsto tener recogidos todos los apartados específicos de todos los organismos de este Programa Operativo lo que se considera **positivo**.
- En este Programa Operativo la mayor parte de los casi 200 Organismos gestores y/o beneficiarios Públicas disponen ya de este apartado, sólo tres Organismos de la AGE y doce Entidades Locales no disponen todavía del mismo. No obstante, un buen número de ellos no disponen a finales de junio de 2019 de la estructura acordada en GERIP- programación, gestión, evaluación y comunicación-y no tienen por ello actualizada toda la información puesta en marcha en el ámbito de sus competencias.
- En lo relativo a la lista de operaciones la Autoridad de gestión ha preparado el volcado desde Fondos 2020 al portal web único de la lista de operaciones de este Programa Operativo y del resto de programas regionales y este volcado se está llevando a cabo semanalmente en los tres formatos previstos en la reglamentación, cuando la exigencia era solo semestral, lo que se valora como **muy positivo**.

- Se detecta que algunos Organismos Intermedios de este Programa, a pesar de que las personas responsables de comunicación y la de propia autoridad de gestión, habían informado desde el inicio del período de programación de la necesidad de que los campos de la lista de operaciones, que se debe difundir a través del portal web de España, debían ser recogidos en un lenguaje accesible para la ciudadanía, no están volcando de manera adecuada la información de esos campos de su lista de operaciones y la de los beneficiarios dependientes de ellos en FONDOS2020, lo que puede estar produciendo cierta desinformación hacia la ciudadanía sobre las operaciones que se están llevando a cabo en el marco del Programa Operativo.
- La **Autoridad de Gestión del FEDER** ha cumplido de forma adecuada con todas sus obligaciones recogidas tanto en la normativa reguladora de los fondos europeos de la Política de Cohesión, como en la propia Estrategia de Comunicación. Esta Autoridad de Gestión ha liderado positivamente la gestión y seguimiento de las actividades de comunicación. Ha garantizado la existencia de un Portal Web Único, ha llevado a cabo la publicación con periodicidad semanal de la lista de operaciones del Programa Operativo FEDER, así como la elaboración de la base de datos de Buenas Prácticas y su publicación en el portal web único del FEDER. Asimismo, ha llevado a cabo el evento anual de comunicación exigido reglamentariamente, destacando la puesta en marcha en el mismo de los premios RegioStar españoles, entre las buenas Prácticas presentadas en el mismo.
- En cuanto al análisis realizado por **organismos de la AGE**, destacan por encima del resto los siguientes: *CDTI, Red.es, Cámara de España, IDAE y ADIF*, por haber presentado alguna buena práctica, lo que les diferencia **positivamente** del resto, así como por su contribución a las demás actuaciones en materia de información y comunicación. Estos Organismos se sitúan entre aquellos de la AGE que presentan **un mejor comportamiento comparado**.
- Un segundo grupo son los que presentan un nivel medio comparativo, que está formado por los organismos que presentan cierto margen de mejora en diversos aspectos. Estos puntos de mejora se refieren, sobre todo, a la necesidad de volcar el presupuesto de sus actuaciones, de presentar buenas prácticas o de incrementar el grado de ejecución de sus actuaciones de información y comunicación. Los órganos gestores incluidos en este grupo son: *La Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD), la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación (SEUIDI), la SG de Incentivos Regionales, la Fundación INCYDE, a DG Agua, ACUAES y la oficina de Información de la ITI de Cádiz*.
- El **último grupo con un comportamiento claramente mejorable** lo forman aquellos órganos gestores que han de mejorar su actividad de información y comunicación porque en este momento el rendimiento mostrado es bajo y no garantiza que se esté difundiendo adecuadamente las actividades cofinanciadas que se están llevando a cabo. Ello se debe a que no han presentado ninguna buena práctica y que muestran una escasa contribución al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Comunicación. Los organismos integrados en este grupo son: *la Agencia Estatal De investigación, el Instituto de Salud Carlos III, El ICEX, La SG de Cooperación Local de la DG de Cooperación Autonómica y Local, la SG de Desarrollo Urbano, de la DG Fondos Europeo, La Oficina Presupuestaria del Ministerio para la Transición Ecológica y las Confederaciones Hidrográficas del Duero, del Guadalquivir y del Miño-Sil*.

- En lo que respecta a las entidades locales de la primera convocatoria de las EDUSI de más de 50.000 habitantes, destacan en el grupo **de mejor desempeño comparativo** las de **Barcelona, la Línea de la Concepción, Jerez de la Frontera**, que son las únicas que han presentado ya una Buena Práctica, a las que se añaden **los Ayuntamientos de Albacete, Málaga y Salamanca**.
- Entre el grupo con **un nivel medio comparativo en este grupo**, destacan los **Ayuntamientos de Alicante, Avilés, Ciudad Real, El Ejido, Huelva, Lugo, Motril, Palencia, Palma, Pontevedra, Santiago de Compostela, Sevilla y Torrent**, así como el **Cabildo de Lanzarote y la Diputación de Málaga y la Mancomunidad de Don Benito-Villanueva de la Serena**.
- Por último en el grupo de aquellas de este grupo **con un comportamiento claramente mejorable** se integran los Ayuntamientos de **Alcalá de Henares, Algeciras, Aranjuez, Badajoz, Benicarló, Bilbao, Cáceres, Castellón, Córdoba, Cuenca, El Puerto de Santa María, Estepona, Granada, Las Palmas, Linares, Orihuela, Parla, Paterna, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Santa Coloma de Gramenet, Santander, Soria, Teruel, Torrejón de Ardoz, Úbeda, Valencia y Vigo**, así como el **Cabildo de Tenerife y las Diputaciones de Cáceres y Murcia**.
- Entre aquellas entidades locales de la primera convocatoria con un número de habitantes inferior a 50.000 habitantes, **en el grupo con un comportamiento algo superior a la media** se incluyen los Ayuntamientos de **A Estrada, Cieza, Culleredo y Riveira**.
- Entre el grupo de las que tienen un **comportamiento claramente mejorable** están el resto, es decir los **Ayuntamientos de Adra, Baza, Boadilla del Monte, Burriana, Calatayud, Conil de la Frontera, Gáldar, La Rinconada, Lalín, Marín, Martos, Mieres, Moguer, Mogán, Nerja, Pontearreas, Quart de Poblet, Redondela, San Javier, Tomelloso, Tudela, Vilagarcía de Arousa, Villena y la Diputación de Badajoz**.
- Dentro de las Entidades Locales de la segunda convocatoria, en el grupo de las que tienen un número de habitantes superior a 50.000 habitantes se encuentran entre las que tienen un **mejor comportamiento comparado** los Ayuntamientos de **Cádiz, Guadalajara y Sant Boi de Llobregat**.
- Entre las que se encuentran en **un nivel medio comparativo en este grupo** están los Ayuntamientos de **A Coruña, Alcoy, Murcia, Sabadell y Toledo**, así como la **Diputación de Albacete**.
- Por último, en el grupo de aquellas **con un comportamiento claramente mejorable**, están el resto, los Ayuntamientos de **Alcobendas, Almería Elche, Ferrol, León, Mérida, Oviedo, Roquetas de Mar, Santa Cruz de Tenerife y Vélez Málaga**.
- Dentro de las entidades locales de la segunda convocatoria con un tamaño poblacional inferior a 50.000 habitantes, en el grupo de aquellas con un **comportamiento algo superior a la media** se encuentran los Ayuntamientos de **Almassora, Ames, Lepe y Onda**.

- En el grupo de aquellas con un **comportamiento claramente mejorable**, se encuentran el resto, los Ayuntamientos de **Almendralejo Andújar, Arteixo, Arucas, Ayamonte, Calahorra, Calp, Carmona, Lucena. Maracena, Palma del Río, Plasencia, Priego de Córdoba, Puerto Real, Rota y Santa Cruz de la Palma.**
- **Entre las entidades locales de la tercera convocatoria**, al no haber tenido prácticamente ocasión de poner en marcha sus actuaciones, no se va a establecer una clasificación entre ellas, aunque hay que señalar que cuando comiencen a adquirir velocidad de crucero a la hora de poner en marcha sus actuaciones, deberán acelerar el ritmo de puesta en marcha de sus actuaciones de comunicación, aunque contarán con la ventaja del aprendizaje que se deduzca de lo llevado a cabo por las entidades locales de las dos convocatorias primeras.
- **La Redes Horizontales** tampoco tienen una valoración específica al no estar claro el papel que deben tener como elementos fundamentales de difusión. Esto debe ser solventado a la mayor brevedad posible, dado el gran potencial de las mismas como difusoras de esta estrategia de comunicación.
- Los **Informes Anuales de Ejecución**, en todas las anualidades aportan la información requerida en materia de comunicación sobre las actividades de información y publicidad llevadas a cabo. Asimismo, incluyen información sobre las Buenas Prácticas identificadas. El Informe Anual de Ejecución está contribuyendo a ampliar los canales que visibilizan la actividad que se realiza en el marco del Programa Operativo.
- Las **Redes de Comunicación** se siguen considerando como uno de los instrumentos más relevantes para poner en marcha las estrategias de comunicación, por su papel de foros de debate y coordinación y de intercambio de experiencias entre los distintos responsables implicados en la puesta en marcha y el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

Así, el **GERIP** ha permitido elaborar los criterios comunes para el diseño y el desarrollo posterior de las distintas estrategias de comunicación y es el ámbito para clarificar y aunar las indicaciones para avanzar en las mismas de manera consensuada. Las redes europeas INFORM e INIO se configuran como un ámbito en el que se comparten experiencias y se comunican aquellas consideraciones que deben ser conocidas por los responsables de las administraciones nacionales y regionales de los Estados miembros.

La persona responsable de comunicación de la Autoridad de Gestión del FEDER ha participado en todas las reuniones de la Red INFORM.

La **red GRECO-AGE** es uno de los principales instrumentos para garantizar el conocimiento de las obligaciones de comunicación y avanzar en las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación, esta red se ha reunido 11 veces entre el año 2016 y finales de junio de 2019, lo que se considera un número adecuado para garantizar la implicación en la estrategia de los órganos gestores.

- Los **procesos de verificación y control del referido artículo 125** tienen en cuenta la normativa en materia de comunicación, dejándose constancia en los listados de comprobación. Estos listados permiten verificar que las acciones ejecutadas han contemplado las obligaciones en materia de información y publicidad establecidas en la Estrategia de Comunicación, configurándose como un

procedimiento útil y fiable. Ello asegura una adecuada pista de auditoría, contribuyendo a estandarizar los procesos y actividades y facilitando el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de información y comunicación.

- El **Principio de Igualdad de Oportunidades** se ha tenido en cuenta en la planificación de la Estrategia. Se hace uso de un lenguaje inclusivo a lo largo de la misma y se incluye en los criterios de selección de operaciones del Programa Operativo. Asimismo, se ha utilizado un lenguaje no sexista. No obstante, las actividades de la Estrategia de Comunicación no se han diseñado fruto de un análisis previo que permita identificar las diferencias en materia de información y comunicación entre hombres y mujeres, de forma que no incorporan elementos adaptados y diferenciales para ser más eficaces en la transmisión de los mensajes.
- El **impacto** denominado interno de las medidas de comunicación puede considerarse elevado. La tasa de satisfacción y de utilidad de las actuaciones de información y comunicación es alta, así como el grado de conocimiento que ostentan en esta materia los órganos gestores, si bien no se alcanzan los objetivos previstos y en todos ellos, excepto en el de utilidad, está por debajo de los porcentajes alcanzados en el período anterior. No obstante, dado el momento de incorporación de las 173 Entidades Locales sobre todo en el caso de aquellas de la tercera convocatoria, según el equipo de evaluación se registra margen de mejora suficiente para alcanzar los objetivos previstos.
- El grado de **conocimiento por parte de la ciudadanía española** sobre el hecho de que España y sus regiones reciben dinero de la UE para contribuir al progreso económico y social es adecuado, habiéndose incrementado en casi un punto porcentual con respecto al período anterior, si bien no se ha alcanzado todavía el objetivo previsto. Ello demuestra que las medidas de comunicación puestas en marcha están en línea de conseguir sus objetivos, ya que han conseguido ampliar su impacto sobre la ciudadanía y aumentar la visibilidad de las actuaciones que están siendo cofinanciadas. No obstante, el conocimiento específico del FEDER es menor, lo que puede indicar que todavía se deben acentuar por parte de los participantes en este Programa y en general de todos los Programas Operativos españoles aquellas actuaciones más dirigidas hacia la ciudadanía para poder incrementar la visibilidad del papel de la unión europea y el FEDER en la mejora de su calidad de vida.
- El **grado de conocimiento de los fondos** es mayor en el caso de los hombres que de las mujeres. Por grupos de edad, es el **segmento de 45 a 54 años el que tiene un mejor conocimiento de los fondos**, frente a los tramos de menor edad. Los principales canales de información sobre las actuaciones cofinanciadas han sido **los anuncios en medios de comunicación y las placas colocadas en los lugares donde se ha realizado la inversión**.
- El **procedimiento puesto en marcha para identificar, seleccionar, presentar y publicar las buenas prácticas** se considera **muy positivo**, en la medida que establece el papel que juega cada uno de los actores que participan en la Estrategia de Comunicación.

En este sentido, la Autoridad de Gestión del FEDER ha asumido un papel de claro liderazgo en este proceso, llevando a cabo el último filtro a la hora de validar una BP, garantizando la supervisión del cumplimiento de todo el procedimiento, tanto en lo relativo a los criterios como al formato de remisión del informe acordados en GERIP, editando y publicando la Base de datos de Buenas Prácticas del FEDER en su Portal Web Único.

- Un total de **ocho gestores han presentado trece ejemplos de buenas prácticas**, de acuerdo con su ritmo de ejecución de las actuaciones, evidenciando la importancia que se les confiere desde la propia Estrategia y por la Autoridad de Gestión. Los gestores que han presentado Buenas Prácticas son: **I.D.A.E - Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía** (1 Buena Práctica), **ADIF** (2 Buenas Prácticas, **Ayuntamiento de Barcelona** (1 Buena Práctica), **Ayuntamiento de Jerez de la Frontera** (1 Buena Práctica), **Ayuntamiento de la Línea de la Concepción** (1 Buena Práctica), **RED.ES** (3 Buenas Prácticas), **CÁMARA DE COMERCIO de ESPAÑA** (2 Buenas Prácticas) y **CDTI y Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial** (2 Buenas Prácticas).

Recomendaciones de la evaluación: propuesta de medidas a adoptar

En base a la valoración recogida en esta evaluación, cuyas principales conclusiones se han recogido en el apartado anterior, se presentan las siguientes recomendaciones que pueden contribuir a mejorar el desarrollo de la Estrategia en los últimos años del período de programación. Estas recomendaciones se clasifican, en la medida de lo posible, según a qué organismos van dirigidas: Autoridad de Gestión del programa POPE 2014-2020 y Órganos Gestores/Beneficiarios (agrupados por administraciones y por su implicación en este ámbito), aunque también se plantean recomendaciones con un carácter más transversal.

A la Autoridad de Gestión del FEDER

- Llevar al GERIP la posibilidad de poner en marcha el desglose de los indicadores de comunicación, que permita cuantificar por sexo aquellos indicadores de resultado relativos a número de personas implicadas en la actuación. Esta información ayudaría a valorar la incidencia de estas actividades entre mujeres y hombres y contribuiría a analizar el porqué de la brecha de género identificada en esta Estrategia sobre el grado de conocimiento de los distintos fondos y el papel de la UE.
- Proponer en las redes europeas en las que participan que se aúne el mensaje de comunicación del apoyo financiero de la UE en una marca única, sin diferencias por fondos, de forma que fuese más reconocible por la ciudadanía. Es decir, plantear el uso único del emblema de la UE, como logo de referencia y que la cita del fondo se haga, si se ve conveniente, a la hora de presentación de las actuaciones específicas de uno u otro fondo.
- Establecer a la mayor brevedad posible, el procedimiento adecuado para que las redes horizontales jueguen el papel relevante como elementos difusores de la política de cohesión y de la Unión Europea.

Recomendaciones dirigidas a todos los organismos gestores y/ beneficiarios de la AGE y a todas las entidades locales:

- Participar en todas las reuniones del GRECO-AGE, puesto que en esas reuniones es donde se establecen los mecanismos que permiten impulsar las actuaciones de comunicación. Dado el número tan elevado de organismos en esta estrategia, este método de coordinación se ve como el más adecuado.

- Reportar la información financiera relativa al gasto de las actividades de comunicación realizadas en cada uno de los indicadores correspondientes, para su incorporación en la aplicación informática INFOCO2014.
- Incrementar el conocimiento exhaustivo de la metodología de indicadores, imprescindible para mejorar la calidad del volcado de los mismos en INFOCO2014.
- Identificar y presentar cada vez más buenas prácticas con el objetivo de visibilizar las actuaciones realizadas en el marco de los Fondos Estructurales.
- Incorporar toda la información que se vaya generando en los apartados específicos del portal web único una vez establecida la estructura conjunta acordada.

Recomendaciones dirigidas a los organismos de la AGE que presentan un mejor comportamiento comparado en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de información y comunicación:

CDTI, RED.es, Cámara de España

- Seguir avanzando en la presentación de Buenas Prácticas, dado el peso que tienen en este Programa Operativo.
- Implicar más a sus beneficiarios privados para que contribuyan a difundir sus actuaciones hacia la ciudadanía.

ADIF

- Seguir avanzando en la presentación de Buenas Prácticas, dado el peso que tiene en este Programa Operativo
- Enfocar todavía más sus actuaciones a mejorar el conocimiento del FEDER y el papel de la Unión Europea en sus actuaciones

IDAE

- Seguir avanzando en la presentación de Buenas Prácticas, dado el peso que tienen en este Programa Operativo
- Implicar más a sus beneficiarios privados para que contribuyan a difundir sus actuaciones hacia la ciudadanía
- Empezar a volcar todas las actuaciones de comunicación que haya llevado a cabo en la aplicación de indicadores, incluidas todas las que se han recogido en la presentación de su Buena práctica

Recomendaciones dirigidas a los organismos que presentan un nivel medio comparativo en este grupo en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de información y comunicación

- Identificar y presentar buenas prácticas al mismo ritmo que vayan avanzando sus actuaciones

- Adecuar la estructura de sus páginas webs.
- Mejorar la aplicación de la metodología de indicadores para facilitar el control de calidad de la autoridad de gestión y una carga eficiente de dicha información en INFOCO2014.
- En particular para la ***DG Agua y la Oficina Presupuestaria del Ministerio para la Transición Ecológica.***
- Una vez que subsanen sus problemas informáticos, establecer directamente la estructura consensuada en sus apartados específicos del portal web único.

Recomendaciones dirigidas a los organismos que presentan un comportamiento claramente mejorable en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de información y comunicación:

- Identificar y presentar buenas prácticas con el objetivo de visibilizar las actuaciones realizadas en el marco de los Fondos Estructurales.
- Adecuar la estructura de sus páginas webs.
- Incrementar el número de indicadores volcados, que deben reflejar las actuaciones que están llevando a cabo
- Mejorar la aplicación de la metodología de indicadores establecida para facilitar una carga eficiente de dicha información en INFOCO2014 y asegurar el cumplimiento de los plazos para el volcado de indicadores.

Recomendaciones específicas para las entidades locales de la primera convocatoria de más de 50.000 habitantes con un mejor comportamiento comparado

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

- Adecuar la información de la página Web de este organismo dedicada a los fondos europeos a la estructura homogénea convenida en el GERIP.
- Revisar la metodología de volcado de indicadores para ajustar la calidad de lo volcado. Así como incrementar y diversificar las actuaciones de comunicación llevadas a cabo y volcarlas en la aplicación INFOCO2014
- Participar en todas las reuniones de la red GRECO-AGE a la que se le convoque

Ayuntamiento de Barcelona

- Adecuar la información de la página Web de este organismo dedicada a los fondos europeos a la estructura homogénea convenida en el GERIP.

Ayuntamiento de la Línea de la Concepción

- Incrementar y diversificar las actuaciones de comunicación llevadas a cabo y volcarlas en la aplicación INFOCO2014

Ayuntamientos de Albacete, Málaga y Salamanca

- Se recomienda a estas entidades locales que identifiquen y presenten alguna de las actuaciones que realizan como Buena Práctica, debiendo realizar esta tarea a la mayor brevedad posible.
- Revisar la metodología de volcado de indicadores para ajustar la calidad de lo volcado. Así como incrementar y diversificar las actuaciones de comunicación llevadas a cabo y volcarlas en la aplicación INFOCO2014

Recomendaciones específicas para las entidades locales de la primera convocatoria de más de 50.000 habitantes con un nivel medio comparativo en este grupo

Todas las de este grupo

- Identificar y presentar alguna de las actuaciones que realizan como Buena Práctica, debiendo realizar esta tarea a la mayor brevedad posible.
- Incrementar el grado de conocimiento de la metodología de indicadores para aumentar la calidad de los mismos

Todas menos los Ayuntamientos de Avilés, Santiago de Compostela, Sevilla, Torrente, Diputación de Málaga y Mancomunidad de Don Benito. Villanueva de la Serena

- Incrementar la asistencia de la persona responsable de comunicación a la red GRECO-AGE

Todas menos los Ayuntamientos de Avilés, Motril, Palma y la Diputación de Málaga

- Adecuar la información de la página Web de este organismo dedicada a los fondos europeos a la estructura homogénea convenida en el GERIP.

Recomendaciones específicas para las entidades locales de la primera convocatoria de más de 50.000 habitantes, para el grupo de las que tienen un comportamiento claramente mejorable

Los Ayuntamientos de Benicarló, Castellón, Córdoba, Cuenca, el Puerto de Santamaría, Estepona, las Palmas, Paterna, San Fernando, Santander, Soria, Valencia y el Cabildo insular de Tenerife

- Asistir regularmente a las reuniones de GRECO-AGE porque se demuestra que no conocer las directrices en materia de comunicación afecta directamente a su papel como difusor del FEDER y de la Unión Europea

Los Ayuntamientos Alcalá de Henares, Bilbao, Cuenca Linares, paterna, San Fernando, Santa Coloma de Gramenet, Soria, Úbeda y la Diputación de Cáceres

- Aportar y registrar la información acerca todas actuaciones que realiza en materia de información y comunicación, en la aplicación INFOCO2014, ya que hasta la fecha de esta evaluación no han comenzado a hacer esta labor.

Recomendaciones específicas para las entidades locales de menos de 50.000 de la primera convocatoria que tienen un comportamiento algo superior a la media

- Identificar y presentar alguna de las actuaciones que realizan como Buenas Prácticas, debiendo realizar esta tarea a la mayor brevedad posible
- Incrementar el número de sus actuaciones de comunicación, volcándolas a la aplicación de indicadores

Ayuntamientos de A Estrada, Cieza y Riveira

- Adecuar la información de la página Web de este organismo dedicada a los fondos europeos a la estructura homogénea convenida en el GERIP

Recomendaciones específicas para las entidades locales de menos de 50.000 de la primera convocatoria con un comportamiento claramente mejorable

Todas las entidades de este grupo

- Presentar al mismo ritmo que lleven sus actuaciones cofinanciadas presentar las mejores como Buenas Prácticas
- Revisar la metodología de los indicadores, así como incrementar el ritmo de puesta en marcha de actuaciones de comunicación para poder volcarlas en la aplicación de indicadores

Ayuntamientos de Lalín, Marín, Nerja, Tudela y Villena

- Comenzar a participar en todas las reuniones de GRECO-AGE, porque se demuestra que hay una relación muy directa entre esta participación y el conocer las directrices en materia de comunicación y poder por ello avanzar en su papel como difusoras del FEDER y de la Unión Europea hacia la ciudadanía

Ayuntamientos de Baza, Calatayud, Gáldar y Pontearreas

- Incrementar el número de sus actuaciones de comunicación, volcándolas a la aplicación de indicadores

A todas menos los Ayuntamientos de Boadilla del Monte, Burriana, Calatayud, Gáldar. Lalín, Mieres, Redondela y San Javier

- Adecuar la información de la página Web de este organismo dedicada a los fondos europeos a la estructura homogénea convenida en el GERIP

Recomendaciones específicas para las entidades locales de la segunda convocatoria de más de 50.000 habitantes con un mejor comportamiento comparado:

A todas las de este grupo

- Se recomienda a estas entidades locales que identifiquen y presenten alguna de las actuaciones que realizan como Buena Práctica, debiendo realizar esta tarea a la mayor brevedad posible.
- Incrementar el grado de conocimiento de la metodología de indicadores para aumentar la calidad de los mismos

Para todas menos el Ayuntamiento de Cádiz

- Adecuar la información de la página Web de este organismo dedicada a los fondos europeos a la estructura homogénea convenida en el GERIP

Recomendaciones específicas para las entidades locales de la segunda convocatoria de más de 50.000 habitantes con un nivel medio comparativo en este grupo

A todas las de este grupo

- Se recomienda a estas entidades locales que identifiquen y presenten alguna de las actuaciones que realizan como Buena Práctica, debiendo realizar esta tarea a la mayor brevedad posible.
- Incrementar el grado de conocimiento de la metodología de indicadores para aumentar la calidad de los mismos

Para todas menos el Ayuntamiento de Sabadell

- Incrementar su participación en las reuniones de la red GRECO-AGE para incrementar su implicación y conocimiento en las acciones de difusión del FEDER

Recomendaciones específicas para las entidades locales de la segunda convocatoria de más de 50.000 habitantes que tienen un comportamiento claramente mejorable

Ayuntamientos de Elche y Mérida

- Participar en las reuniones del GRECO-AGE al que se les convoque para aumentar su conocimiento de las actuaciones de comunicación, impulsando con ello su labor de difusión del FEDER entre la ciudadanía

Ayuntamientos de Elche, Roquetas de Mar y Vélez-Málaga

- Comenzar a participar en todas las reuniones de GRECO-AGE, porque se demuestra que hay una relación muy directa entre esta participación y el conocer las directrices en materia de comunicación y poder por ello avanzar en su papel como difusoras del FEDER y de la Unión Europea hacia la ciudadanía

Recomendaciones específicas para las entidades locales de la segunda convocatoria de menos de 50.000 habitantes que tienen un comportamiento algo superior a la media

A todas las de este grupo

- Se recomienda a estas entidades locales que identifiquen y presenten alguna de las actuaciones que realizan como Buena Práctica, debiendo realizar esta tarea a la mayor brevedad posible.
- Incrementar el grado de conocimiento de la metodología de indicadores para aumentar la calidad de los mismos

Ayuntamientos de Almassora y Lepe

- Adoptar la estructura de contenidos acordada en GERIP para la página Web de este organismo dedicada a los fondos europeos.

Recomendaciones específicas para las entidades locales de la segunda convocatoria de menos de 50.000 habitantes que tienen un comportamiento claramente mejorable

Para todas las de este grupo

- Se recomienda a estas entidades locales que identifiquen y presenten alguna de las actuaciones que realizan como Buena Práctica, debiendo realizar esta tarea a la mayor brevedad posible.
- Incrementar el grado de conocimiento de la metodología de indicadores para aumentar la calidad de los mismos

Ayuntamientos de Arucas, Andújar, Carmona, Maracena, Puerto Real y Santa Cruz de la Palma

- Aportar y registrar la información acerca del gasto de todas actuaciones que realiza en materia de información y comunicación, ya que hasta la fecha de esta evaluación no han volcado ninguna información en la base de datos INFOCO2014

Ayuntamientos de Almendralejo, Ayamonte, Calp, Lucena, Plasencia, Priego de Córdoba y Rota

- Incrementar el número de indicadores volcados puesto que hasta la fecha del 30 de junio prácticamente no habían registrado ninguna actuación para la mayor parte de los distintos indicadores

Para los Ayuntamientos de Arucas, Maracena, Puerto Real y Santa Cruz de la Palma

- Participar en todas las reuniones de la red GRECO-AGE que se convoquen, al no haber participado hasta esa fecha en ninguna de las reuniones convocadas

Para las Entidades Locales de la tercera convocatoria

- Planificar el ritmo de presentación de buenas Prácticas, para que una vez que se vayan certificando y terminando sus actuaciones, casi al mismo tiempo sean presentadas aquellas que se destaquen como las mejores actuaciones
- Conocer la metodología de los indicadores para que el volcado tenga la calidad suficiente desde el mismo momento en que se empiece a llevarla a cabo, incrementando así el ritmo de volcado
- Realizar el volcado en el mismo momento que se lleven a cabo las actuaciones, para compensar el retraso en la puesta en marcha de sus acciones de comunicación
- Poner en marcha la estructura consensuada en los apartados específicos de sus sitios web en el portal web único de España.

Para los Ayuntamientos de Almonte, Don Benito, Ontinyent, Benalmádena, Marbella, Talavera de la Reina y Torrelavega.

- Participar en las reuniones del GRECO-AGE puesto que desde su incorporación hasta el 30 de junio de 2019 n habían participado en ninguna de ellas.